ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

Da Luisa Broto Bernues (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

Da Patricia Ma Cavero Moreno

D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

D^a M^a Dolores Campos Palacio

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

GRUPO MUNICIPAL CHA

Da Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veinte de abril de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo municipal Socialista, asiste a partir del punto 4.2.1.

Asisten D. José Luis Rivas Elcoro, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta, y D. Adolfo Lahoz Pérez, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D. Francisco Pardo Pérez, Coordinador del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, Da Ma Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos

Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de Secretaría General, Da Pilar García, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017.

Se aprueba por unanimidad.

- 2.- Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

 Sin asuntos.
- 3.- Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno
- 4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno
- 4.1. Comparecencias:
- 4.1.1. Comparecencia de la Teniente de Alcalde D^a Elena Giner Monge, Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a petición de D Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo

Municipal Ciudadanos (C's), para que, ante el incumplimiento de las mociones de Ciudadanos aprobadas en diciembre 2015 y octubre 2016 instando a crear un portal y una mesa de seguimiento de mociones respectivamente, nos detalle el estado y grado de cumplimiento de todas las mociones de su área aprobadas desde el inicio del presente mandato.(C-2796/2017)

Sr. Fernández García: Una cuestión de orden. Vamos a ver, lo pido a nivel personal pero casi es una reflexión de carácter general. Hay dos comparecencias que son prácticamente dos horas, si se tuvieran que sujetar a los tiempos estrictos que marcan las comparecencias, a mí me parece excesivo, pero yo lo pido hoy porque hay un programa que es "Plaza Pública", en el que comparezco como portavoz, y siempre me viene justo, por eso se podría limitar, igual que en otras Comisiones, hablo igual que en otras Comisiones, los tiempos de exposición se han rebajado un poco, se han unificado, porque claro, este es el mismo tiempo que convendría a una comparecencia en el propio Pleno, en el propio Pleno la comparecencia de cualquiera de los miembros de Gobierno sería regulada por los mismos tiempos, entonces, claro, de una Comisión de control, en las comparecencias, señoras y señores concejales, últimamente el 50% de la Comisión son comparecencias, política, no control. Es verdad que me van a decir: "A usted hoy le viene mejor", es cierto, yo no quiero engañar a nadie, pero al mismo tiempo lo que digo, lo digo cargado de razón para que ustedes mismos puedan participar de la propuesta que les hago, que es unificar y achicar los tiempos de las comparecencias para que no sea la Comisión una comparecencia en sí misma de la Consejera, es lo único que digo, para siempre, no para hoy.

Sra. Presidenta: Bien, si no hay inconveniente.

Sr. Casañal Pina: Yo sí que le voy a llevar la contraria a mi compañero del Partido Socialista, en el sentido de que creo que tiene que ser un acuerdo en la Junta de Portavoces, en el cual se regulen los tiempos que tengamos para la exposición, yo me comprometo a que voy a recortar todo el tiempo que pueda y más, tiene mi palabra de que así lo haré, que no agotaré los plazos, pero creo que es una decisión que se tiene que adoptar en una Junta de Portavoces, porque lo que queremos es cambiar un poco el reglamento interno de funcionamiento de esta Casa.

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención más?

- **Sra. Crespo Mir:** Sin ningún problema a la petición que hace el Sr. Fernández, pero evidentemente ni siquiera es una tema de Junta de Portavoces, es un tema de modificación del Reglamento Orgánico, pero bueno, quiero decir, a partir de ahí los acuerdos son los que tomemos aquí, claro.
- **Sra. Cavero Moreno:** Simplemente iba a decir que los proponentes yo creo que terminaremos agotando el tiempo y los demás nos regularemos en función al desarrollo de cada comparecencia. Incluso hay otra propuesta que se puede hacer, mucho más sencilla, y es que en la segunda comparecencia, sobre presupuestos participativos, hay varias preguntas que afectan que las podríamos incorporar, creo que el propio desarrollo de la sesión nos va a llevar a marcarnos los tiempos y a autorregularnos unos y otros, pero claro, decirle en estos momentos, Sr. Fernández, yo entiendo que tiene que llegar a "Plaza Pública", también creo que lo va a agradecer la propia Presidenta de la Comisión y todos los que estamos aquí sentados, pues oiga, no sé si lo voy a hacer o no, según vaya el tiempo y según devenga el debate, pero hay muchas preguntas que se pueden unir, muchas gracias.
- **Sr. Fernández García:** Muchas gracias a todos por entenderlo, lamento que el Sr. Casañal lleve dándome esta semana que me está dando, pero ya volverá al redil, ya.
- **Sra. Presidenta:** Entonces, con el compromiso de intentar ajustar y reducir los tiempos lo máximo posible cada uno de los participantes, y sí, llevábamos una propuesta de unificar varias preguntas, pues iniciamos ya las comparecencias con el turno del Sr. Casañal exponiendo la primera de ellas.
- **Sr. Casañal Pina:** Buenos días a todos, por matizar a mi compañera Leticia Crespo, ya he dicho que es un tema de Reglamento Orgánico, pero me imagino que todo eso se iniciará en una Junta de Portavoces, que es donde corresponde. Al trapo, al tema, volvemos a traer, una vez más, tanto en Comisiones como en Plenos, allá donde se nos deja, pues el Portal de Transparencia, incumplimiento un día tras otro y, en este

caso, creemos que ya es más grave de lo que pensábamos, porque presentamos una moción que se aprobó por unanimidad, creo que es la transparencia, donde queríamos buscar que no sólo los concejales sino todos los ciudadanos de Zaragoza tuvieran acceso a esas mociones, saber en qué situación se encuentran, cuándo se ejecutan, etc., etc.. Dimos un plazo de 3 meses, por supuesto no se cumplió, presentamos una nueva moción, en este caso para establecer una mesa de seguimiento, la cual sustituyera parcialmente hasta que se pudiera técnicamente elaborar ese Portal de Transparencia, pudiéramos tener la documentación y debatir de todos estos temas, moción que se aprobó, no por unanimidad, porque me parece que tuvo el voto en contra de Zaragoza en Común, pero a día de hoy tampoco se convoca mensualmente esa mesa de seguimiento de mociones. Más allá de todo esto y después de un año y pico, usted, Sra. Giner, se comprometió en el mes de enero a que antes de Semana Santa estaría el Portal de Transparencia en marcha, yo me he traído el Acta, por acortar tiempos no la voy a leer, que era mi intención, porque me ha recordado mucho -cuando le veo a usted ahora con una mandarina otra vez encima de la mesa-, en aquella ocasión le dije que no me comía la mandarina pero me iba con un buen sabor de boca, porque usted se comprometió literalmente, y no voy a leer el Acta, pero se comprometió literalmente a que antes de Semana Santa estaría el Portal en funcionamiento, yo le agradecí muchísimo, mi expresión fue 'muchísimo', el compromiso que usted adquiría y que me iba pues con ese buen sabor de boca, incluso le dije que ya, dado que había una fecha, no me importaba mucho si era una semana antes o una semana después de Semana Santa. Bueno, ya estamos en la semana de después y hasta aquí hemos llegado, usted está incumpliendo su palabra, yo confié mucho en su palabra y se lo agradecí. Una vez más usted nos decepciona, ustedes, el partido de Zaragoza en Común, que vinieron aquí abanderando la transparencia y el cambiar o intentar cambiar las formas de trabajar de los concejales y del Ayuntamiento, pues están fracasando, ustedes cogieron una bandera que tienen a mitad de mástil y es una bandera que no pueden ya, creo yo, enarbolar, porque nos han decepcionado a todos.

Sra. Presidenta: Bien, me he acordado, Sr. Casañal, de usted, cuando he cogido la mandarina esta mañana, y me he acordado de esa fecha y de ese compromiso de Semana Santa, que dije muy firme y muy convencida, y que recordaba estos días también de que a punto estábamos, pero no habíamos llegado a ese compromiso que yo, soy la primera, deseando que ese Portal vea la luz y que se complemente el Portal de Transparencia con otras aplicaciones, y más ésta, pues que creo que sí, no solamente para los partidos y grupos políticos, para hacer el seguimiento de la gestión, sino para que también todos los ciudadanos y ciudadanas sepan qué se aprueba en el Pleno, qué labor de control se hace, y dónde está y cómo se siguen esas cuestiones que se van planteando. Me parece un poco exagerado decir que estamos fracasando en esta cuestión, sobre todo cuando no podemos comparar con otros momentos porque ese grado de aplicación de las mociones, que exigen y que piden y que quieren poder llevar controlado y poder tener una herramienta para hacerlo, no se ha tenido nunca, no podemos comparar con cuál ha sido el grado de aplicación de las mociones en anteriores legislaturas, entonces me parece un poco demasiado decir que se está fracasando en esa cuestión, cuando además, en lo que tiene que ver con el desarrollo técnico, va anunciamos, en la primera vez que nos preguntó en la Comisión sobre esto o en un Pleno, le informamos de cómo estaba y que el Portal está diseñado como para poder ponerse en marcha. La parte que competía más a este Área y a la parte de Transparencia, la parte técnica está desarrollada, y faltaba desarrollar y establecer los protocolos de cómo se iban a introducir y seguir las mociones, en eso se ha avanzado pero no para tenerlo publicado, y ahí reconozco que dije muy convencida que antes de Semana Santa estaría y ahora no le digo antes de Semana Santa, porque ya ha pasado, pero que se ha avanzado y que estará en breve porque está diseñado ya y está para hacerse. Bueno, dicho esto, reforzar que acogemos positivamente esta medida, como la acogimos desde el primer momento que la plantearon en el Pleno. Supongo que como ésta es casi de las últimas comisiones, habrán abordado ya esta cuestión y este debate y se habrá tenido en otras comisiones, un poco lo que es el fondo de la cuestión, aunque luego entre a lo que preguntan en concreto del grado de ejecución o cómo están las mociones que tienen que ver con el área de Participación y con el área de Policía, pero sí que creo que es importante recalcar, como punto de partida, que tenemos el Reglamento del Ayuntamiento y la ley de Grandes Ciudades que atribuye con claridad las competencias a todos los órganos directivos, aclarando cuáles son de Pleno y cuáles son de Gobierno y de Alcalde, y aclarar también que las mociones no son de

obligado impulso. Dice el Reglamento Orgánico que corresponderá al Alcalde dirigir la política, el gobierno y la administración municipal y corresponde al Pleno ejercer el control y la fiscalización de los órganos de Gobierno. Es decir, que Alcalde y Gobierno gobiernan y el Pleno es el que controla y fiscaliza, pero de ninguna manera se le atribuyen las competencias de aprobar políticas públicas mediante unas mociones que representan el legítimo deseo de control de la oposición sobre el Gobierno, creo que eso lo tenemos todos claro, pero que se pierde un poco el horizonte cuando se habla de grado de cumplimiento o no cumplimiento de mociones, como si la expectativa o la necesidad fuera el cumplir el 100% de las mociones y hay algunas, ahora revisaremos si quiere las que tienen que ver con el Área, pues que, bueno, que es potestad del Gobierno, en su potestad de gobernar y de realizar acciones, el determinar si se tienen en cuenta o no se tienen en cuenta o con qué entran en contradicción, no diciendo por esto que no deban ser tenidas en cuenta y que, bueno, que es importante la expresión del Pleno en algunas cuestiones y que de eso quede constancia y que se pueda ver.

Dicho esto, y con el análisis que hemos podido hacer, tal como nos preguntan, del grado de ejecución o de cuál es la realización de las mociones que han tenido que ver con el Área de Participación y de Policía, hemos contabilizado un total de 26 mociones a lo largo de este año, partiendo de que estos datos no sé si los habrán tenido en alguna otra Comisión, durante este último año y medio 305 las mociones presentadas, de las cuales 245 se han aprobado y 60 no han sido aprobadas, y, de ellas, 95 fueron aprobadas por unanimidad y 150 por mayoría simple. Y, por comparación, recordar que en la anterior legislatura se presentaron un total de 660. Es decir, también por entender el número y el volumen de mociones de las que estamos hablando. Nosotros hemos contabilizado 26 mociones, de las cuales hemos tenido en cuenta 20, es decir, un 77%, que se están desarrollando o se han desarrollado, y 6 directamente no hemos tenido en cuenta, y entenderán bien cuando revisemos cuáles son, porque las tienen también muy presentes. Dos mociones tienen que ver sobre el sistema de elección de alcaldes y vocales de barrios rurales, con dejar sin efecto la encuesta del tranvía, dos relacionadas con el no plantearse una modificación de la Unidad de Apoyo Operativo, o el pago de una actividad organizada por el Casco Histórico, son mociones que directamente iban en contra de las acciones del Gobierno, que estábamos desarrollando en ese momento y suponían un giro de 180º y no hemos tenido en cuenta. Pero del resto de mociones, sí las hemos tenido en cuenta y hemos estado trabajando y estamos en ello y algunas ya ejecutadas: se ha creado el grupo de trabajo de reforma del Reglamento, se ha asumido la declaración sobre seguridad urbana del Fórum Europeo de Seguridad, se ha manifestado el respaldo a la Policía Local, se ha firmado un nuevo convenio con la DPZ, se han tomado medidas para promover la prevención de la violencia de género en la Policía, se dieron como distintivo la banda a los alcaldes y vocales de barrio cuando fueron elegidos, se convocó el Consejo Territorial de Alcaldes, como se solicitó, se ha hecho seguimiento del proceso de tranvía en una mesa y en un intercambio entre técnicos y políticos, se ha impulsado la tarjeta ciudadana y se han tomado medidas para garantizar la ejecución de los presupuestos participativos. Estamos también diseñando y teniendo en cuenta una petición de proceso participativo en el Luis Buñuel, las mociones relacionadas con el Portal de Mociones no las doy por finalizadas, porque aunque hemos hecho el trabajo técnico, todavía, hasta que no esté publicado el Portal, no podemos considerar que están finalizadas; se está incorporando y avanzando en el procedimiento de la Ordenanza de procesos participativos, que planteó el PP; se está trabajando en la creación del Distrito Sur; he incorporado aquí también cuestiones que tienen que ver con el Debate del estado de la Ciudad, y con toda la mejora de la conectividad que planteaban también Ciudadanos en colaboración con el Gobierno de Aragón. Creo que lo dejo aguí y después, si quieren preguntar por alguna moción más en concreto, o con las preguntas que planteen, en la última intervención pues ya completaré o concretaré. Gracias. Tiene la palabra la Sra. Crespo.

Sra. Crespo Mir: Buenos días, bueno, pues un poco en la línea de las intervenciones que ya hemos realizado en el resto de Comisiones, porque es verdad que esta comparecencia se ha presentado, por parte del grupo de Ciudadanos, en todas las Comisiones, y más allá de entrar en el listado de mociones cumplidas, no cumplidas, yo le voy a decir que creo que ha enfocado un poco mal la comparecencia, o al menos, personalmente, le transmito que no me ha gustado cómo la ha enfocado. ¿Por qué?, pues porque es verdad que las mociones no son vinculantes jurídicamente, pero deberían ser vinculantes políticamente, porque, al fin

y al cabo, es la expresión de una voluntad política que se adopta cuando se aprueban, evidentemente, por mayoría en este Pleno, y me ha sorprendido mucho una frase que ha dicho, que decía "es importante la expresión del Pleno en algunas cuestiones", ¡no!, yo creo que es importante la expresión del Pleno en todas las cuestiones, porque la expresión del Pleno, al fin y al cabo, es la expresión de la democracia. A partir de ahí, yo, desde luego, no voy a ser quien cuestione las competencias de los distintos órganos, de hecho hemos visto cómo ha habido iniciativas presentadas en este salón de Plenos por distintos grupos políticos, nos gustarán más, nos gustarán menos, pero que han sido aprobadas por mayoría, y sin embargo no se han desarrollado, porque así se ha decidido a través del Gobierno, y ha habido cuestiones que sí han sido rechazadas por este Pleno, pero que como formaban parte de la acción de Gobierno, pues luego han derivado en decisiones tomadas o en Gobierno o vía decreto. Bueno, pues ya está, pues es que nadie está cuestionando las competencias, pero de ahí a decir que la expresión del Pleno es importante sólo en algunas cuestiones, yo creo que es importante en absolutamente todas, porque al final, repito, la expresión del Pleno es la expresión del Ademocracia, nos gustará más, nos gustará menos, pero esto es lo que es.

A partir de ahí, como decía, no voy a entrar en el listado de mociones que se han cumplido o no, es verdad que nos han dado cuenta de todas aquellas que se han ido cumpliendo o aquellas que están en ejecución en las distintas Áreas, gracias a esta comparecencia, pero vo creo que el fondo de la comparecencia es, desde luego, el que más compete a este Área, y creo que es el importante, es el cumplimiento de esas dos mociones, que reiteraban el mismo tema del que hablaba el Sr. Casañal, que tiene que ver con ese Portal de Transparencia, donde deberían estar colgadas las mociones, yo ayer decía en la Comisión de Urbanismo, pues no sé, con un sistema tan sencillo como el de los quesitos, 'iniciada, en ejecución, en proceso', algo así, para que todo el mundo tenga toda la información, porque es verdad que cuando se faculta a la gente para que tenga la oportunidad de tomar decisiones, y creo que en esta legislatura algo se está haciendo sobre eso, necesitan toda la información, y la información pasa por este tipo de cosas. En ese sentido sí que creo que el cumplimiento de esas mociones, que es el fondo de la comparecencia, no tanto el listado de cuántas se han cumplido por Área, me voy a quedar con esa frase que usted ha dicho también, que decía que el Portal de Transparencia estará en breve, que ya le hubiera gustado pero que es verdad que hay cuestiones técnicas que dificultan que se haya puesto en marcha hasta ahora, y en ese sentido, desde luego, hay otra parte de la comparecencia que habla de esa mesa de seguimiento de mociones que, es verdad, ayer le decíamos al Sr. Muñoz que cogiese el guante, porque quizá ese sí que es un tema de Junta de Portavoces para constituir esa mesa, pero la otra parte es verdad que le corresponde a usted como responsable de este Área.

Sra. Presidenta: Gracias. Sr. Casañal.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias. Mire, Sra. Giner, vienen ustedes con la lección aprendida, porque ayer el Consejero Muñoz hizo la misma exposición que hace usted y, a su vez, ya le dije ayer al Sr. Muñoz que no se había preparado en absoluto esta comparecencia, porque había dicho lo que usted ya había dicho hace unos meses. Quiero decir con esto, vienen ustedes con la lección aprendida, en el sentido de que nos vuelven a leer o nos orientan y nos quieren recordar otra vez cómo es el Reglamento, y qué competencias tiene este Pleno y qué no, y le vuelvo a repetir lo mismo, como le diie en la última comisión en el mes de enero, el cual nos parece muy bien, que sabemos cuál es el Reglamento, pero aquí lo que estamos hablando no es de que usted nos diga las competencias que tienen y si son vinculantes o no son vinculantes, estamos hablando de que queremos que todas las mociones vengan reflejadas en un Portal donde los ciudadanos realmente puedan ver qué mociones están aprobadas, en qué situación se encuentra cada y eso es el objeto de esta moción y, sobre todo, de estas comparecencias. El que usted me haga un listado, como hizo ayer el Sr. Muñoz, de todas las mociones que se han aprobado, las que están ejecutadas, las que no, se lo agradezco pero, como muy bien ha dicho nuestra compañera Leticia Crespo de Chunta, no es el motivo de esta comparecencia, eso vendrá seguramente al mes que viene, ya se lo adelanto, hasta que no esté el Portal en funcionamiento, este servidor irá presentando comparecencias, y en este caso sí que serán de sequimiento, de una a una, de todas las mociones y en qué situación están, y lo iré haciendo mes a mes hasta que esté ese Portal de Transparencia, porque será la única manera de que ustedes nos den explicaciones reales de cómo está cada una de ellas. Me preocupa también, porque ya lo hizo usted en el

mes de enero, si no recuerdo mal, que estaba en proceso, que era complicado, que nunca se había hecho algo parecido en este Ayuntamiento, y le recordé que en el Ayuntamiento de Huesca se presentó, a posteriori de hacerlo nosotros aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, y en enero ellos ya lo estaban ejecutando, las comparaciones son odiosas y aún recuerdo que le dije: 'tendremos que ir a Huesca a aprender de ellos', porque todo va en condición del volumen, yo entiendo que el volumen del Ayuntamiento de Zaragoza no es el mismo que el de Huesca, pero todo estará proporcionado con número de funcionarios y Servicios, y más para ello aún, cuando usted se justifica con eso, ayer leemos en la prensa y me llama una compañera, concejala de Teruel, en el cual también se ha aprobado una mesa de seguimiento de mociones, o sea, Teruel ya está también realizando mesas de seguimiento de mociones. Espero, no sé si en Calatayud se ha aprobado ya o no, porque luego irá Alcañiz y luego irá Zaragoza, la quinta, la sexta, invertiremos un poco el rango de población y de criterios que hay en Aragón. Me preocupa que en otras ciudades no tengan tantos problemas, aquí estén surgiendo esos problemas, le cojo el quante, porque no la confianza, de que usted ha dicho que ya casi está todo hecho, porque eso todos los meses nos lo dice, pero le cojo el guante de que próximamente y que como ya no falta nada, que es simplemente un empujón, pues realmente tengamos ese Portal de Transparencia, así como, por supuesto, las mesas de seguimiento, creo que es importantísimo y ya, como ha dicho mi compañera, se habló ayer con el Sr. Muñoz que habrá que sacarlas adelante también, porque no hay que dejar una cosa por la otra. Poco más tengo que añadir, sino que realmente decirle que es más que necesario, que no vale sólo con decir que está usted de acuerdo con este Portal de Transparencia, no es suficiente el que usted está por la labor, que le gusta la moción, sino que hay que demostrar con hechos de que realmente lo que usted piensa y quiere se puede hacer, y es cuestión de voluntad política, usted ha tenido más de un año para hacerlo, entiendo los problemas técnicos, aunque no los comparto al 100%, pero desde luego lo que deseamos es que, más allá de los problemas que hayan podido surgir por el camino, de que esto, por favor se zanie de una vez, es transparencia, dos partidos políticos, tanto el suvo como el de Ciudadanos que vinimos a este Ayuntamiento alardeando de que queríamos esa transparencia, nosotros estamos cumpliendo con mociones, estamos cumpliendo con el seguimiento de esas propias mociones y ustedes no están cumpliendo, ustedes son los que no están cumpliendo ni con su programa ni con sus intenciones. Con lo cual le pido que, por favor, no se justifique más en si era comprometido, si era difícil, si técnicamente era complejo, póngase manos a la obra y nos dé una buena noticia lo antes posible, y nos anuncie que ese Portal de Transparencia estará en breves, pero de verdad, porque su palabra ya no es muy de fiar, pero sí que esperamos y confiamos, por el bien de todos los ciudadanos, no por los concejales sino por el bien de todos los ciudadanos, que esa herramienta esté habilitada lo antes posible.

Sra. Presidenta: Gracias. Sr. Fernández.

Sr. Fernández García: Bien, buenos días, gracias a todos por limitar los tiempos. Yo querría empezar contestando una cuestión que acaba de decir el Sr. Casañal, es verdad que Ciudadanos y ZeC, una de sus banderas era la transparencia, yo les recomiendo que se lean el informe de un órgano independiente sobre la transparencia, que le concedió al Ayuntamiento, en el año 2015, antes de llegar ustedes, 10 puntos sobre 10 en transparencia, siendo uno de los Ayuntamientos más transparentes de España, le concedió un premio, entre otros Avuntamientos, pero al de Zaragoza también. Con lo cual lo de la transparencia, llevamos embarrancados con la transparencia es verdad que un tiempo, hoy que en España está todo menos transparente que ayer, aquí estamos también embarrancados en el tema de la transparencia, pero por un problema que yo creo que es de definición, vamos a ver, en la anterior Corporación, el Sr. Asensio y el Sr. Pablo Muñoz me votaban una moción en contra, me la ganaban y yo la tenía que ejecutar, y se ha acabado, y entre el Sr. Asensio y el Sr. Muñoz y la Sra. Reyes Campillo me cambiaron "Redistribuye", sí, había mucha gente gritando en la calle, pero la tuve que cumplir, no me la pudo pasar por..., no la pude esconder y así sucesivamente, hombre, pasármela, es decir, que no me la podía pasar sin darle tratamiento, lo otro que puedan ustedes pensar, también. En cualquier caso, sucede que una moción, las que contienen una obligatoriedad, salvo las que tienen un componente económico o le deriva un componente económico al Ayuntamiento o al Gobierno, son todas de obligado cumplimiento, entonces ¿para qué las llevamos?, ¿para qué hacemos un Pleno de mociones?, porque lo más ridículo que pasa en este Ayuntamiento es que el Gobierno se excuse en que no va a cumplir las mociones cuando hay un Pleno específico para las mociones.

ioiga, quiten ustedes el Pleno!, si no van a cumplir las mociones, quiten el Pleno y así todos estaremos...., y después, en las Comisiones les damos más autoridad, más legitimidad, pero si el Pleno de mociones está precisamente para plantear posiciones en todos los ámbitos y que la mayoría triunfe, la democracia triunfe y que la mayoría, que saca una moción, se lleve adelante, ¿qué es eso de que las mociones que no están en la línea de lo que quiere el Gobierno?, si es que este Gobierno tiene una línea para el solo y los demás van por otra línea todos, si es que ustedes no van con nadie. Veremos a ver hoy, que es un día importante, y que tiene las consecuencias de ser el 'día uno' de lo que ha pasado con los presupuestos participativos, veremos a ver, pero eso de que no van con el Gobierno, si los que no van son ustedes con la oposición, sus políticas de alianzas cada día son más endebles. Yo también tengo, claro, todos tenemos la relación de mociones que son de Participación, yo me he traído aquí las que están sujetas al epígrafe de su Área, sí, pues aprobadas, aprobadas, pero si es que casi todas están pendientes, y en lo que es concreto -y ya no me quiero extender porque si yo les he pedido los tiempos, no va a ser que me extienda-, sí que quiero concluir y confluir con el Sr. Casañal, que me tiene abandonado desde el Consejo de Ciudad, por cuestión de que a uno le gusta apoyar a la educación pública, -que lo vamos a hacer, así es el fútbol, los rojos tenemos estas cosas-, no puede ser, en cuestiones de transparencia, que anunciemos una nueva diatriba mundial y después no cumplamos en lo mínimo, pero es que la Sra. Cavero, que no me va a introducir en su camino, ya nos hablará de "El Ayuntamiento Responde" y ya hecho y ha dicho lo que supone ese, que es otro Portal de Transparencia, como el otro, igual, uno para ver cómo van las mociones y otro para ver lo que se contesta y lo que pregunta la gente, bueno, yo fui a la presentación de uno, y no a la del Ayuntamiento Responde, y desde entonces lo he criticado alguna vez, pero vamos, no está en relación con lo que ustedes pretenden, eso hay que mejorarlo, simplemente hay que mejorarlo. Y en el tema de las mociones, no sé si es de esta Comisión o es de la Junta de Portavoces o es del sentido común, vamos a poner un poco de sentido común, moción que tiene mayoría, intenten ustedes cumplirla e informar a los ciudadanos de en qué grado está su ejecución desde que se aprueba en un Pleno.

Sra. Presidenta: Gracias. Sra. Cavero.

Sra. Cavero Moreno: Pues, muchas gracias y buenos día a todos. Más vale que no siga usted la línea del Sr. Muñoz, no vayamos a terminar todos a gritos y dando manotazos y usted colgada de las redes sociales, lo digo por la frase que le ha dicho anteriormente el Sr. Casañal de que copiaba los argumentos. Mire, yo no me voy a centrar ni en el Portal ni en la mesa, porque, oiga, yo, cuestiones técnicas no las voy a discutir, porque saldría perdiendo, pero usted cuando quiere lo hace, una mesa no es muy difícil, usted la creó para los presupuestos participativos y ya nos hemos reunido, un Portal también existe para los presupuestos participativos, cuando usted quiere, lo hace, otra cuestión es que funcionen bien o mal, porque si hablamos de cómo funcionan las mesas que usted crea, más vale que esta mesa, como ha dicho bien la Sra. Crespo, cuelgue de la Junta de Portavoces y no de esta Comisión. Mire, yo la verdad es que usted se ha metido en un jardín muy complicado, me voy a centrar en lo que son las mociones, en el cumplimiento. En esta Casa se han hecho mociones durante muchos gobiernos, yo recuerdo estar ocupando el puesto del Sr. Pardo hoy, oiga, y a las 7 de la tarde en este Ayuntamiento se seguían discutiendo mociones, y el Sr. Pardo además estaban también en el área de Participación Ciudadana, y además es que las cumplíamos. Mire. ¿ sabe cuál fue la primera que cumplí yo?, la elección de alcaldes de barrio, una moción en julio de 1995, y se cumplió en ese mismo año, oiga, la primera que me hicieron, se cumplió, no es muy difícil y hoy día se siguen haciendo elecciones de alcaldes de barrio. Porque es que usted dice "es que no son de obligado impulso", sí, las mociones son de obligado impulso y además de higiene democrática, Sra. Giner, dice mucho del nivel democrático de quien cumple y de quien no cumple las mociones, de quien no atiende a la voluntad de las mayorías, porque quien representa a los ciudadanos, a los 700.000 ciudadanos de esta ciudad, somos los 31 concejales de esta Casa, y cuando nos sentamos y 16 suman más que 15, y yo lo he tenido que ver a lo largo de una legislatura del 2011 al 2015, cuando 16 suman más que 15, algo es y hay que cumplirlo. Mire, es de obligado impulso, se meta usted en las competencias porque, mire, sólo hay que mirar el artículo 77 del Reglamento Orgánico Municipal, "La moción con su diligencia de aprobación por el Pleno servirá de resolución inicial de oficio de un expediente que tras su instrucción se someterá al órgano municipal competente", y eso a ustedes no les cabe en la cabeza, una moción, salvo las que sean excepcionalmente

que marquen una voluntad política, debe instruir un expediente, e instruir un expediente debe significar que pasa por los distintos Servicios técnicos municipales, que opinan sobre la misma y se lleva a un órgano competente a cumplirla o no cumplirla, y eso ustedes, como decía bien el Sr. Fernández, se lo pasan por el forro del abrigo. Pero mire, es que además yo, claro, me llama la atención, porque ustedes vinieron contando que la acción de Gobierno de este Ayuntamiento iba a ser absolutamente transparente, es que me he fotocopiado algunas hojas de su programa electoral colaborativo: "La transparencia en la toma de decisiones y sus consecuencias, porque aquí lo que se toman en las mociones son decisiones y tienen consecuencias en todos los intereses que se defienden, deben ser un principio fundamental, la transparencia en la acción pública, las administraciones deben ser para la ciudadanía como paredes de cristal, es preciso corregir las opacidades, corregir las opacidades de la Ley de Grandes Ciudades, vamos a crear una plataforma digital abierta de seguimiento público de la gestión". Seguimiento público de la gestión es seguimiento también de las mociones y, mire, Sra. Giner, yo también me he mirado todas las mociones, pero me voy a guedar en las de 2017, Participación Ciudadana, 5, usted sólo ha puesto en marcha 1 y, por cierto, no nombre la del Luis Buñuel, porque para el Luis Buñuel no ha escrito usted dos líneas de qué proceso participativo con las asociaciones sólo del Casco Histórico, inscritas en el Casco Histórico, y para que sea un centro cívico de gestión pública, de gestión pública, se lo voy a repetir bien claro porque eso es lo que dice la moción, "asociaciones sólo del Casco y gestión pública del Luis Buñuel", usted no ha escrito dos líneas. Mire, de la encuesta del tranvía ha tenido dos, ninguna ha puesto en marcha; de la tarjeta ciudadana ha tenido otra, tampoco; de los presupuestos participativos, tampoco; usted sólo ha puesto en marcha la de la Casa Solans. Mire, también lo han nombrado aquí, porque ya no sólo es no cumplir las mociones, es que encima les da la vuelta, es que encima las incumple en línea contraria, desobedeciéndolas, porque el ejemplo es la de los alcaldes de barrio, ¿qué ha hecho usted con la de los alcaldes de barrio?, las mociones que se han presentado en este Pleno, aprobadas por 22 votos, que son suficientes, muchos, más que 9, más que 9 v todos de acuerdo y no es fácil que estemos todos de acuerdo, Chunta Aragonesista, Partido Socialista, Ciudadanos y el Partido Popular, algo tendrá cuando usted va con los focos hacia un lado y nosotros vamos todos en sentido contrario, algo tendrá, usted no sólo es que no la cumpla, es que la incumple a través de un decretazo, lo que no había ocurrido nunca en este Ayuntamiento, con un tema en el que siempre había habido consenso, ustedes van y lo rompen, y lo rompen al calor de los despachos, desde la atalaya del despacho del Sr. Alcalde, sin pasarse por un solo barrio rural y deciden que los eligen como quieran ustedes, incumpliendo, no, no cumpliendo, incumpliendo conscientemente lo que es una moción. Le vuelvo a decir, como he empezado, Sra. Giner, de obligado impulso, sí, y de higiene democrática también, mucho dice de la catadura democrática, del nivel democrático de quien se pasa por el forro mocion es aprobadas con más de 22 votos. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Sra. Cavero, de obligado impulso pero en ningún sitio, en ningún momento en ese Reglamento va a encontrar que diga que sean preceptivas y de obligado cumplimiento las mociones, y creo que ahí está la diferencia y, desde luego, y por procedimiento se abren expedientes de cada una de las mociones aprobadas y se remiten al Área correspondiente, eso no le guepa ninguna duda. Pero también el artículo 77.3 del Reglamento dice que las mociones carecerán de la eficacia precisa para la adopción inmediata de acuerdos que exijan informes técnicos, económicos o jurídicos necesarios para garantizar la oportunidad, posibilidad o legalidad de los pronunciamientos del acuerdo a adoptar, eso compete al área correspondiente y eso es lo que se está haciendo. Y sí, vinimos a aportar transparencia, con la bandera de la transparencia, y a aportar apertura democrática, eso hizo, y lo he dicho en el primer momento, y he reconocido las mociones que no se han tenido en cuenta, que esas dos mociones relativas a la elección de alcaldes y vocales en los barrios rurales no las tuviéramos en cuenta porque iban en total contradicción con la línea que estábamos impulsando de apertura democrática y que considerábamos, hablando con los barrios y con los alcaldes, que era importante y que era la oportunidad para poder implantar. Y eso con excepciones, con las cinco que he señalado, el resto todas se están ejecutando, se están valorando o se han tenido en cuenta o se han hecho ya, se han ejecutado. Algunas de las que señalan, bueno, no vamos a entrar en discutir una y otra, aunque creo que sí que era, Sr. Casañal, creo que sí que era el objeto de esta comparecencia, el detalle del estado y el grado de cumplimiento de las mociones, y, desde luego, aprovecho

para decir que ha sido un buen ejercicio en mi Área y me consta que en el resto de Áreas, el poder hacer ese listado de todas las mociones, aunque cada una lleva su expediente, y poder hacer esa revisión para ver, pues bueno, pues que en torno a esos porcentajes del 70 o del 80% estamos todos en la ejecución o en la orientación y en el tener en cuenta las mociones. Que no estoy diciendo, y si se ha entendido así no ha sido la intención, que directamente no se tengan en cuenta y que no se considere importante una moción que se apruebe en el Pleno y que no haya que tenerla en cuenta, se tiene en cuenta, se estudia, se ve, y está en la acción de Gobierno y en la responsabilidad y competencia del Gobierno decidir si se va por esa línea, si se toma todo lo que se pueda de esa moción o si va totalmente en contradicción con alguna acción que se esté impulsando y que sea importante para el Área, como ya he dicho que fue la cuestión de la elección de alcaldes o la petición de dejar sin efecto la encuesta del tranvía, que también es una de las que he señalado. Hablan mucho de su grado de ejecución, el 76% tenidas en cuenta, ejecutadas o en ejecución, dice mucho de la importancia que le damos a esto. Y en transparencia desde luego sí reconocer el premio o el reconocimiento de la organización del "Indice de transparencia internacional" al anterior Gobierno, pero que después de eso todavía se ha mejorado más la transparencia en el Ayuntamiento, hay un Portal de Transparencia, ese compromiso, que le gusta recordarme, del programa electoral y que tenemos muy presente, de poner y de hacer pública la gestión municipal, nos ha llevado a publicar absolutamente todas las facturas que se emiten en este Ayuntamiento, no solamente los grupos sino cualquier ciudadano, con un buscador sencillo, puede tener en el momento todas las facturas que se emiten en este Ayuntamiento, cosas que hasta ahora ni pide ningún Reglamento ni Ordenanza de Transparencia, sino que ha sido por voluntad propia, y que no creo que muchos ayuntamientos lo estén haciendo, ni la ley tampoco lo pide, como ejemplo de apuesta por la transparencia más allá de lo que es obligación, sino porque realmente nos creemos eso.

La mesa a la que hacen referencia no es competencia de este Área ni la hemos tomado así, sí el Portal, y ya me he referido a él y al punto en el que está. Y, bueno, pues nada, agradecer de nuevo esta iniciativa de Ciudadanos y les informaremos puntualmente cuando ya pueda estar el Portal de Transparencia y podamos ya dar cuenta de todas las mociones y hacer el seguimiento en todas las Áreas. Gracias.

4.1.2. Comparecencia de la Teniente de Alcalde D^a Elena Giner Monge, Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a petición de D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) .para que informe sobre los Presupuestos Participativos para 2017, estado del proceso y previsiones de futuro.(C-2827/2017)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.3, 4.3.13 y 4.3.19)

Sra. Presidenta: Como cuestión previa, yo he recogido, como propuesta de preguntas a incorporar a esta comparecencia, la 4.2.3, que pregunta por los tantos por ciento que se consideran válidos de participación, la 4.3.13, de Chunta Aragonesista, sobre la valoración de la última fase del proceso, y la 4.3.19, de Ciudadanos también, sobre una valoración de la participación vecinal. Hay alguna que es más puntual que no he considerado incorporar, a no ser que quieran que se incorpore también. De estas tres señaladas ¿los proponentes están de acuerdo en incorporarlas?, sí.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, Sra. Giner, le voy a iniciar esta intervención contándole una anécdota porque quizá, tantos años en este Ayuntamiento, usted decía que se abren los expedientes, el Sr. Fernández lo recordará, había un funcionario en esta Casa que de vez en cuando decía, estaba sentado en su mesa, tenía una papelera y decía "un expediente, lo voy a archivar" y lo tiraba a la papelera, mire, no sólo es cuestión de abrir un expediente, los expedientes después se archivan, lo que hay que hacer es tramitarlos y darles solución.

Dicho esto, buenos días, muchas gracias, pues una vez más vamos a hablar, otra vez más, de presupuestos participativos, para que nos rinda cuentas de su acción ya que usted, de motu propio, no lo ha incluido en el Orden del día, hubiera estado muy bien que a instancia de la Presidenta nos diera cuenta de cómo van avanzando los temas de estos presupuestos participativos aguí, que estamos reunidos en una

Comisión plenaria de control al Gobierno. Sobre los presupuestos participativos pero, para que no tenga usted malas tentaciones, en el momento actual que se encuentran y las previsiones de futuro, qué calendario vamos a seguir a partir de ahora y le pediría que como, bueno, que en contra de lo que es habitual en usted, sea clara, sea concisa y no se nos remonte a la historia de aquel mes de mayo en que todos votamos una moción y cuántas fases había, porque, se lo digo, la fase 1, la fase 2, la fase 3, por suerte o por desgracia, nos las conocemos muy bien, desde los orígenes hasta su desarrollo. Y nos lo conocemos muy bien porque ya las tenemos superadas, conocemos los foros, sabemos lo que ha pasado en las votaciones, en las propuestas, sabemos también lo que ha ocurrido en los Plenos de ratificación, y nos lo sabemos porque, para suerte para usted, ha pesado más la responsabilidad de los presidentes, de los vocales, de las asociaciones de las Juntas de distrito, ha pesado más la responsabilidad de todas estas personas que la suya como Consejera del Área de Participación Ciudadana, porque si no es por las Juntas de distrito, este proceso no se hubiera puesto en marcha, el resultado no lo sabemos pero que no hubiera funcionado, ya se lo digo yo, si dependemos de su responsabilidad, de su gestión y de su trabajo, no estaríamos en este punto. Yo le voy a decir que para nosotros, o por lo menos esa es la voz que yo oigo en las asociaciones, en los vocales de las Juntas, las inversiones para nuestros distritos son importantes y por eso nos hemos implicado, por eso hoy le formulo una comparecencia que creo que es muy clara, estado del proceso y previsiones de futuro. Ya le digo no se ande por las ramas, concrete, y le voy a dar unas cuantas preguntas o le voy a decir unas cuantas líneas a las que a mí me gustaría que contestara: En qué momento nos encontramos, la fase de votación, que nos contara usted cómo ha sido, qué seguridad ha tenido la misma, que valorara cómo intuye que van los resultados y cómo pueden influir en los proyectos y en lo que es el proyecto, la publicidad, ya hicimos publicidad en las primeras fases, estamos en la cuarta, y creo que hemos vuelto a incrementar los costes de publicidad de este proyecto, me gustaría que comentara la creación de la mesa, la valoración de su primera reunión, el papel que a partir de este momento va a seguir realizando esta mesa y me gustaría, ya para terminar, que nos diera un calendario realista de la finalización de las obras, qué previsión entiende que vamos a tener, qué fases, qué cronograma, qué plazos de ejecución y, sobre todo, qué situación cree que vamos a tener a 31 de diciembre. Eso es lo que le pido, se lo he concretado bastante claro para que no tenga esa tentación de empezar a hacer historia y a actuar como un notario, contándonos paso a paso lo que usted ha escrito en estos meses anteriores, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Sí, no tenía intención de hacer historia, porque ciertamente hemos hablado largo y tendido en Comisiones, Plenos y otros espacios sobre este proceso y creo que todos tenemos claro el momento en el que estamos y todo lo que han sido las fases anteriores. En estos momentos nos encontramos finalizando, ha finalizado ayer la fase de votación, la fase 4, y ahora mismo, durante la tarde y algunas se han adelantado al final de la mañana, se va a hacer el recuento de las votaciones presenciales, con lo cual hoy no vamos a poder dar datos ni ser extensos en alguna de las cuestiones que plantea, Sra. Cavero, como los resultados, las obras que han sido elegidas, la participación, son cosas que mañana podremos tener los datos definitivos y podremos darlos y se los haremos llegar con un informe extenso sobre toda la información como resultado de esta fase, haré la valoración del punto en el que estamos, señalando algunas de las cuestiones que ha planteado.

Como sabrán, finalizó ayer la votación, a las doce, a las 23:59, y bueno, ha sido una votación del 5 al 19 de abril en la que se ha mejorado el sistema de identificación y la seguridad, a partir de una petición que se hizo por parte de Ciudadanos y también de otros partidos, se hizo un estudio sobre las posibilidades de mejora de la identificación y de la seguridad en los distintos procesos participativos, y se incorporó esta propuesta del sms, de que a todas las personas participantes les llegara un sms, un código que tuvieran que introducir y así garantizar la identificación única de la persona, eso se incorporó, y se mejoró también a petición de varios espacios, de algunas asociaciones, de algunos encuentros que habíamos tenido, la parte presencial, simplificándola, vinculándola a las oficinas de las Juntas de distrito, que son espacios de referencia de los vecinos y vecinas, que conocen porque van a hacer el empadronamiento, sacar la tarjeta ciudadana o trámites más habituales, ampliando también los días en que se podía participar allí, ampliando a varios días de tarde el horario, y como sistema no sólo presencial sino físico, con un papel en el que se podían señalar las propuestas y se votaba en una urna, que es algo, en otras ocasiones lo habíamos hecho

con un ordenador y alguien introduciendo los datos al ordenador, pero se nos hizo llegar, y creemos que ha sido positivo y ha promovido aumentar la participación, que el formato urna y el poder rellenar un papel pues parecía que era algo que podía facilitar o dar más familiaridad a algunas personas para votar y así lo hemos hecho.

¿Qué se ha votado?, se han votado 212 propuestas, lo que supone el 54% de las propuestas que pasaron a valoración técnica, eran 392, porque algunas se unificaron, y sí que quiero destacar que de esas 212, 47 fueron incorporadas tras las revisiones que se hicieron a raíz de los Plenos de ratificación, y esto es algo importante y a destacar que, en ese esfuerzo colectivo que se hizo, para poder incorporar nuevas propuestas, para poder fomentar esa relación entre las valoraciones técnicas y las personas en el territorio y en el tejido que habían hecho las propuestas, se han logrado incorporar 47 propuestas más, lo cual es digno de agradecer y de reconocer a todas las personas que se implicaron en el proceso, tanto técnicos como el tejido como los propios proponentes. Esta fase se ha producido sin incidencias significativas, ni a nivel de web ni a nivel presencial, se han resuelto a través del teléfono o del correo electrónico o de la página de quejas y sugerencias y, bueno, pues han sido cosas puntuales pero no ha habido ninguna incidencia significativa. Se ha ido mejorando en algunas cuestiones como la seguridad y el voto presencial, como ya he dicho, y también creo, como he señalado, que hemos conseguido saltar ese momento de confusión que se generó al unir y al solaparse la fase de valoración técnica con la fase de ratificación de los Plenos y ahí quiero agradecer y reconocer todo ese trabajo y ese impulso que se hizo tanto desde el plano técnico, desde el Ayuntamiento, como desde los Plenos de las Juntas, desde las mesas de presupuestos participativos, para que eso se pudiera llevar a cabo.

Y usted habla, Sra. Cavero, de responsabilidad y casi como una crítica el que se haya asumido con responsabilidad desde las Juntas y creo que eso era la parte del proceso, o sea, era el punto de partida del proceso, que todos se implicaran en él e hicieran su parte y eso es lo que ha pasado y ha pasado en este momento y, desde luego, hizo que se superara ese momento de solapamiento.

Pregunta también por el futuro y en qué punto nos encontramos ahora. Lo primero va a ser el retorno, la información de los resultados, con los datos concretos de las propuestas que han sido seleccionadas, que se van a ejecutar, y con un encuentro abierto a todos los participantes para poder dar la información y los detalles de todos los resultados, tanto de participación como de propuestas. Inmediatamente, la semana que viene ya se constituye, se vuelve a reunir la mesa de valoración técnica, la comisión de valoración técnica, para ponernos ya en marcha con la ejecución, ver qué propuestas han sido seleccionadas y a qué Área corresponde cada una de ellas y ponerse en marcha ya con el diseño de los proyectos para poderlas llevar a cabo. Convocaremos la comisión de seguimiento justo después, seguramente la semana después, y se articularán las mesas de seguimiento de los presupuestos participativos en los distritos, en paralelo, durante mayo y junio, vamos a hacer una evaluación del proceso que contará con un cuestionario, grupos de discusión y unas jornadas, en colaboración con la Cátedra de Participación, que nos van a servir para poder diseñar el proceso para iniciar el año que viene y, bueno, lo dejo aquí y luego, en base a sus preguntas, contestaré ya cosas más concretas.

Sra. Crespo Mir: Sí, bueno pues pensaba empezar por calificar el proceso con varias palabras, pero voy a empezar por datos que usted ha dado. 47 propuestas incorporadas tras revisiones y dice 'esto es estupendo y hay que agradecer que se hayan incorporado', ¿sabe por qué se han incorporado 47 propuestas tras revisiones?, pues gracias al papel de las Juntas de distrito, que decía: 'hombre, que esto era lo más claro del principio del proceso, que todo el mundo se tenía que implicar', que no, que no, que usted no lo tenía claro, que forzamos el resto de grupos a que las Juntas de distrito tuviesen un papel fundamental y gracias a ellas, que yo he visto que públicamente lo ha reconocido, y yo se lo agradezco, gracias a ellas este proceso ha salido adelante, y a toda la gente que se ha implicado en las Juntas de distrito, presidentes, vocales, entidades, los que pasaban por allí, que los que pasaban por allí dejaron de ir, y han sido las mismas personas que participan habitualmente en las Juntas de distrito las que se han volcado en este proceso, por lo tantoj se han incorporado 47, tras revisiones, porque las Juntas de distrito han trabajado en ello, pero ahora voy a poner la lectura de la otra cara de la moneda. Las Juntas de distrito han dado la vuelta a todo, han recuperado proyectos que eran inicialmente inviables, han modificado cuantías, han ampliado y reducido

proyectos, bueno ¡y olé!, autonomía en las Juntas de distrito, pero ¿saben por qué han podido hacer esto?, porque no tenían los criterios claros, porque no ha habido criterios claros.

Y ahora sí que voy a seguir como pensaba iniciar esta intervención, calificando el proceso. Creo que ha sido un proceso de improvisación, de desconcierto y de descontento, creo que hay cuestiones a mejorar, que hemos ido detallando ya a lo largo y ancho de todas las comparecencias y de las iniciativas que se han ido poniendo encima de la mesa respecto a este tema, pero el momento en el que habrá que poner encima de la mesa ese listado de mejoras o de propuestas, que hemos ido percibiendo todos, llegará cuando finalice lo que es el proceso en sí mismo y, desde luego, Chunta Aragonesista hará una serie de propuestas de mejora desde un punto de vista absolutamente constructivo, porque desde luego creemos que este proceso debe seguir adelante, se debe poner en marcha también en 2018, pero hay que mejorar muchísimas cosas. Y es verdad que para mejorar esas cosas, hace falta fallar previamente, y eso forma parte del aprendizaje, no le voy a decir yo que no, pero hemos detectado, como ya ha anunciado usted, un tema de brecha digital, pero ya no sólo en esas votaciones que se están celebrando o que se han terminado de celebrar ahora, en el que sí que se ha decidido poner urnas para facilitar a aquellas personas que no querían participar de forma virtual, sino en esa primera fase, en esa primera fase de presentación de propuestas que, como ya hemos dicho alguna vez, nos encontrábamos con propuestas que no tenían apoyos en la web pero que sin embargo iban refrendadas por un montón de firmas, ,cómo vamos a regular eso ¿no?. Por lo tanto, punto uno, creo que hay que establecer criterios más claros, punto dos, hay que solucionar ese tema de la brecha digital pero desde la fase 1, punto tres, es verdad que se ha conseguido mejorar el tema de la seguridad en las votaciones, gracias a incidencias detectadas en otras votaciones, creo que usted ha evidenciado que en este caso, más allá de que nos entregue un informe con cómo han ido las votaciones, no se han detectado incidencias importantes gracias a la implantación de este nuevo sistema y sí que, bueno, ya ha dicho que no podía dar datos muy específicos sobre la valoración de esta última fase, más allá de lo que ha comentado, pero vo le voy a dar una primicia que no sé si le ha dado el Sr. Muñoz, porque ayer preguntábamos en Urbanismo, como consecuencia de que, evidentemente, sin conocer cuáles son los proyectos que van a ser más votados pues muchos de ellos, somos conscientes de que, simplemente por la preselección, su ejecución va a caer bajo la responsabilidad del Área de Urbanismo y, claro, él nos advertía de unas cuantas dificultades, ¿verdad?, y la pregunta final que hizo Chunta Aragonesista fue: 'Bueno y con todo esto que nos está contando, usted cree que se van a ejecutar, de esos 5 millones de euros destinados a presupuestos participativos, un porcentaje muy importante que va a caer en su Área, se va a poder ejecutar a 31 de diciembre, como le decía la Sra. Cavero, que nos parece interesante que responda a esa pregunta sobre cuál es su percepción, y la respuesta del Sr. Muñoz pues fue bastante gráfica, no fue muy locuaz pero fue bastante gráfica, cabeceó, cabeceó. Por lo tanto, yo espero que a esa calificación de improvisación, desconcierto y cierto descontento y, si no, hable con la gente que ha participado activamente en este proceso, yo espero que no se sume la palabra incumplimiento y la palabra decepción, porque eso sí que, desde luego, sería bastante frustrante y haría peligrar los presupuestos participativos de futuras ocasiones.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias. Como usted bien ha dicho, no vamos a empezar en esta comparecencia, con todas las preguntas subsumidas en ella, haciendo una memoria de lo que ha pasado desde el inicio de este proceso. Creo que hemos hablado, como usted bien dice, largo y tendido en Comisiones, a través de las mociones, interpelaciones, no vamos a caer otra vez en repetir, una y otra vez, todos los defectos o imperfecciones de este proceso, pero si nos remontamos a la actualidad, hoy en día, y usted sí que ha empezado por ahí, me llama mucho la atención y me sorprende cuando usted pone un poco en tela de juicio de que realmente no hemos sido los concejales-presidentes, o las Juntas, las que realmente han empujado este proceso, que yo no me cansaré de decirlo, por activa y por pasiva; ayer en mi Pleno de Miralbueno, que yo presido, les dí las gracias no solo a los vocales y al personal que trabaja en la Junta de distrito, sino también a todos esos representantes que vienen de las asociaciones, que son realmente los que participan en los distritos, y son los que gracias a ellos se ha sido capaz de que esto siga hacia adelante, más allá de lo que podamos aportar el resto de concejales de esta Corporación, ¿no?, que creo que también es a considerar. Como muy bien le han recordado, y se lo vuelvo a recordar yo a usted, usted no estaba por la labor de que las Juntas de distrito tuvieran esa relevancia, menos mal que salimos todos los grupos de la

oposición al quite y menos mal que se incorporaron las Juntas de distrito a este proyecto. Usted ha hablado de que se han incorporado una serie de proyectos que estaban desestimados; yo le voy a hablar en primera persona de lo que ocurrió en Miralbueno.

En Miralbueno se desestimaron los proyectos más votados por los ciudadanos, sorprendente. En Miralbueno, este concejal-presidente intentó mediar con el técnico, con las personas, con los vocales, para que se incorporaran una serie de proyectos, incluso estuvimos barajando la posibilidad de cuántos se iban a incluir. Me acuerdo que estaba presente en la sala el Sr. Pretel, hoy lo tenemos por aquí, al cual se le cedió en varias ocasiones la palabra para que colaborara, y le agradezco públicamente que estuviera con nosotros e hizo sus aportaciones, pero sí que quiero recordar que en ese momento incluso se me insinuó o se me dijo que eso no estaba en el reglamento, que no sabían si eso se podía hacer o no. Al día siguiente hubo un consejero de su equipo de gobierno que lo hizo en un distrito, con la cual dije, bueno, pues no he hecho ninguna barbaridad, si lo ha hecho alquien del equipo de gobierno pues tampoco lo he hecho yo mal; pero eso sí que denota que el reglamento no estaba bien elaborado. No quiera usted decir que estaba todo bien. que hay que tropezar para levantarse otra vez, que hay que aprender; no, había muchas carencias en ese reglamento, muchas carencias que se tuvieron que tomar decisiones sobre la marcha, por los concejalespresidentes, que fueron un poco los que tomaron la voz y el mando para dirigir ese Pleno extraordinario que usted nos hizo convocar por decreto, en el cual, mire como estaba el reglamento que no sabíamos ni siguiera como se tenía que desarrollar ese Pleno extraordinario; porque yo le pregunté al técnico: "¿Aquí quién empieza? ¿Usted, yo, los vocales, alguien?" Porque no sabíamos, yo al menos, lo reconozco, yo, como concejal-presidente de Miralbueno, no sabía como se tenía que desarrollar ese Pleno extraordinario, ¡fíjese usted como estaba el reglamento!, y ahora usted me venda de que iba muy bien, que estaba todo pensado, que eran pequeños detalles; pequeños detalles, no saber como se tiene que desarrollar un Pleno extraordinario, no saber si se pueden incluir propuestas desestimadas por los técnicos, no saber por qué unas propuestas se podían desglosar y otras no, es que, tantas y tantas cosas que no sabíamos como resolverlas y que hemos tenido que tirar de iniciativa propia, a riesgo de meter la pata, pero con iniciativa propia. ¿Y por qué?, porque solo teníamos un objetivo: Sacar adelante estos presupuestos participativos, aunque no son míos, eh, que ya se lo he dicho por activa y por pasiva, que apoyo los presupuestos participativos pero no 'estos' presupuestos participativos, y el tiempo nos ha dado la razón, le pedíamos que no tuviera prisa, que esperara, que hiciéramos un reglamento acorde, consensuado, por el bien de los procesos participativos y, sobre todo, por el bien de los ciudadanos, porque ahora va a venir el problema, espero que no, pero surgen las dudas de qué va a pasar con la ejecución de todas las obras. Pero más allá de todo eso es que ustedes han cambiado las normas de juego sobre la marcha, porque se han votado unas propuestas y se han modificado, y usted me tiene que confirmar si estoy en lo cierto, la cuantía a la cuál se pueden acoger esas obras, el porcentaje, quiero que me lo aclare, porque como ustedes hayan cambiado ese porcentaje, esa cuantía, siendo que la gente ya ha votado, sería grave, espero que me equivoque, espero que eso no sea así. porque eso sería bastante grave. Y a partir de ahí, pues un poco lo que nos dijo ayer el consejero, dije que, ojalá me equivoque, pero yo pienso que no se van a poder ejecutar, sé que él, sus intenciones son muchos contratos menores para intentar llegar a todo, buscarán los medios posibles para ejecutar, ojalá me equivoque, ojalá, por el bien de los ciudadanos, se cumplan todos los proyectos; pero sí que guiero entrar en mi pregunta directamente, ya que la hemos unido a esta comparecencia: Usted, cuando yo le pido valoración de participación vecinal en el proceso, en la etapa actual, dice que no tiene datos, me sorprende que se espere a mañana a dar los datos concretos, porque vo sí que tengo bastantes datos, y si este concejalpresidente tiene datos, no solo de su distrito, los tiene de otros distritos, me sorprende que usted, Sra. Giner, no tenga esos datos; con lo cual, adelántenos lo datos de participación que tenga por lo menos hasta el día de ayer por la mañana, porque usted convocó también al personal en el Seminario, incluso allí se habló de datos, y en la página web aparecen datos de participación, tanto presencial, como no. Adelántenos, por favor. En algún sitio yo creo que se tiene que controlar, usted tiene los mismos datos, no, más datos que nosotros. Nosotros nos los buscamos, a usted se los dan. Adelántenos, por favor, esos datos de participación en el proceso en la etapa actual.

Sra. Presidenta: Gracias. Sr. Fernández

Sr. Fernández García: Bien, gracias. Yo no sé si en la carta de este mes del Alcalde al Papa le va a hablar de los presupuestos participativos la criatura, lo que sí que es verdad es que como la lea el Papa Francisco, vamos, excomulgarlo no creo que le haga mucho daño, pero una penitencia grande le pondrá, a él y a usted, por lo tanto que no le hable en la carta de este mes de este asunto.

Lo que han sido los presupuestos participativos y su génesis está valorado, ha habido un Pleno, hace pocos días, en el que se rechazó expresamente por todos los grupos menos por ZeC, cómo se había gestionado los presupuestos participativos. Y cuando digo rechazo expreso es del Partido Popular, del Partido Socialista, de Ciudadanos y de Chunta Aragonesista, hace cuatro días. Ahí surgieron pues todo lo que venimos conociendo, lo que se ha ido modificando y alternando, lo que se ha rechazado, diferentes cuestiones que han ido surgiendo y que nos han abierto también los ojos a todos, porque también es verdad que este procedimiento es un procedimiento complejo, no sencillo, y que se pone en marcha, de esta forma, por primera vez, porque recordamos, y yo le recuerdo siempre, que la Sra. Crespo y su compañero, el Sr. Asensio, la pusieron en marcha en sus Juntas de distrito en la anterior Corporación, los presupuestos participativos. Entonces, en este sentido, creo que tenemos un antecedente, un antecedente en el que conocemos un poco. En otros sitios se hicieron pinitos, que no se pueden ni conceptuar como presupuestos participativos, ni a mí se me ocurriría decir que en Torrero, con alguna cosa que se hizo, pero que costó 600.000 €, aunque ahora se vaya a incluir en el presupuesto con un valor 600.000 €, y saben a lo que me refiero, se comenzó por un proceso participativo. Pero igual que hemos ido detectando como se han ido modulando, hemos visto lo que procova un procedimiento de esta naturaleza, yo se lo expliqué: si a un vecino de Zaragoza le das la opción de decidir qué hace con el dinero público, se pone un banco enfrente de casa, o un parque, o una plaza, o un equipamiento, cómo no lo va a hacer si paga impuestos, si paga sus impuestos; cualquier vecino que le den la opción de decir, oiga, esto es en primera instancia, por un principio de localización. Ahora, un concejal no puede hacer eso, un concejal tiene que pensar en toda la ciudad y en todos los distritos, y tiene que distribuir el dinero de una forma que compense y que equilibre. Cuando hacemos un presupuesto participativo se genera que el vecino, si no está organizado, porque aquí ha habido varios fallos; la sociedad no organizada ha demostrado una cosa, que por una parte ha estado a punto de llevarse a la sociedad organizada, o sea, 40 o 50 padres con un Whatsapp bien trabajado se han llevado por delante postulados de asociaciones de vecinos de hace 20 años. Las nuevas tecnologías -lo que se ha hablado de la brecha, que decía mi compañera Sra. Crespo- es lo siguiente, los padres de una APA, que componen una APA, que tienen un teléfono y un Whatsapp, que están todo el día en contacto, han puesto en cuestión al asociacionismo tradicional de barrio; han sido mucho más rápidos, han detectado los problemas, y ojo, han estado a punto de llevarse la práctica totalidad de los dineros de estos presupuestos participativos, por agilidad, por ofimática, y esto tampoco lo habíamos calculado. De hecho la sociedad organizada tampoco es que haya dado muestras de que quiera entrar aquí con un fragor absoluto, o sea, la que sí tiene fragor o ardor querrero es la Sra. Consejera, que ve a la sociedad no organizada como pivote fundamental, oiga, que no guieren venir, que no votan, ni en la Línea 2 del Tranvía, ni en esto, que no participan, que hay que hacerlo de otra manera, que a lo mejor hay que hacer primero alguna cuestión didáctica y enseñarle a la gente cuál es la forma de participar por ese camino. De momento la gente que se vincula a la política representativa va ganando otra vez por mucho, yo le he dicho eso siempre.

Otrosí digo, hemos rechazado expresamente por la mala gestión que se ha hecho en un principio, pero al final hay que concluir en otra cosa, y cuando se la decimos todo el mundo es que a lo mejor tenemos algo de razón. Yo recuerdo el Consejo de Ciudad en el que rectificamos de viva voz la Sra. Cavero, el Sr. Casañal, la Sra. Crespo y un servidor, cuál era la participación de las Juntas de distrito en este proceso, y mi intervención fue que este proceso debía empezar y debía terminar en las Juntas de distrito; y que los presidentes de las Juntas de distrito y las Juntas de distrito en su conjunto debían ser los que canalizaran las ideas, porque son los representantes del barrio, quien está en la Junta de distrito no está por casualidad, está porque unos resultados electorales y la aplicación de una Ley D'Hont han dado como consecuencia que haya unos representantes, que son la extensión de este Ayuntamiento en la Junta de distrito; y se incluyó en ese documento, felizmente y afortunadamente, porque no sólo me consta por lo que dice el Sr. Casañal, pero yo conozco lo que ha pasado en Las Fuentes, conozco lo que ha pasado en el Rabal porque se ha dicho

públicamente, conozco lo que ha dicho la Sra. Cavero en el Centro, y algún compañero de la Sra. Cavero, más comedido es Chunta, que sí, que ha sido más comedida, y solo ha hablado en las comisiones a lo mejor, pero le hemos demostrado siempre lo mismo, si no se pone la figura de que al final termine la elección en las Juntas de distrito, esto hubiera sido un caos; de hecho ya nadie sabemos muy bien lo que ha pasado, de 420 propuestas, que más del 60% fueron eliminadas por los servicios técnicos municipales, -¿qué dices Patricia?, ¿que estoy hablando mucho?, no, es para dar doctrina, para que aprenda el personal-. Pero, en cualquier caso, como comparto varios de los extremos dichos y sí, por concluir, sí que me da miedo, me da bastante miedo el hecho de cómo va a concluir, porque también se ha dicho, lo importante, más allá del proceso, que se podrá revertir, subvertir o mejorar, pero que las obras se hagan, se liciten y se puedan hacer, eso es verdaderamente lo importante, y,, en eso vamos a ver como lo sacamos adelante.

Sra. Presidenta: Gracias. Sra. Cavero

Sra. Cavero Moreno: Gracias, Sra. Giner. Mire, yo entrando en su discurso, de todos, lo han dicho todos mis compañeros, quizás menos de usted, porque además hay una cosa fundamental en un proyecto, que hay que liderarlo, no hay que dejarlo discurrir, y usted lo ha dejado discurrir, ese ha sido su problema, sí, Sra. Giner, no ponga una cara tan complicada, cuando salió usted el otro día a dar una rueda de prensa. detrás de todas las ruedas de prensa hay críticas del resto de los grupos municipales, mientras tanto, usted, ni llamar a los grupos políticos ni mover un dedo. Mire, solaparse, ha hablado usted en la valoración y en la redacción de las fichas, no, retrasarse, la palabra exacta es retrasarse. ¿Que no ha habido incidencias? Pues creo que se las van a contar luego, porque qué casualidad que vecinos, asociaciones, han encontrado antes el teléfono de los concejales de esta Casa, entre ellos el mío, para decir que registrados en la página web, eh, la semana anterior, esta semana, el lunes, no habían recibido todavía el sms, se habían remitido a su Junta; luego se lo diré también, ¿y sabe lo que le pasó al remitirse a su Junta?, le dieron un teléfono de esta Casa, y ¿sabe lo que pasa?, que los funcionarios estaban de vacaciones, y el poquito rato que el teléfono no comunicaba, no se lo cogían; antes llegaron al teléfono de ésta que le habla. Y cuarto, se ha vuelto a remitir a dar unos datos y no ha contestado a algunos temas, en concreto, no ha contestado a la publicidad, no ha hablado de la mesa de seguimiento, no ha hablado del calendario, y, por supuesto, no ha dicho que va a ocurrir a 31 de diciembre. Yo no estuve en esa Comisión, Sra. Crespo, pero he leído hoy el periódico, no sé si lo habrá hecho la Sra. Giner; Pablo Muñoz: "Va a ser difícil gestionar, asumiremos todas las críticas." Esto, en esta tierra, 'verde y con asas', o 'blanco y en botella'. Mire, lo que no ha hecho usted se lo voy a intentar hacer yo, lo tenía tan claro que me lo preparé ayer por la tarde.

Primera de mis preguntas, momento en el que estamos, fin del proceso de votación, ayer mismo terminamos las votaciones, hoy las abrimos, no entiendo lo de las cuatro y media de la tarde, para qué vamos a pagar horas a los funcionarios, sólo el Centro lo ha modificado, a las dos de la tarde con todos los funcionarios y con todas las personas que pueden volver. Y dentro de este apartado, del momento que nos encontramos, cómo hemos llegado aquí y qué hemos votado, hemos llegado tras una profunda insatisfacción. Sra. Giner, es que eso es lo que ha generado hasta ahora. A los Plenos de los distritos nos llegaron los proyectos capados, perdone que se lo diga así de claro, ca-pa-dos. Yo voy a exponer, igual que ha hecho el Sr. Casañal, mi experiencia personal, la del distrito Centro. Al final seleccionamos 28 provectos, 16 nos los declaran inviables, 1 ya previsto, y sólo 11 viables; en teoría íbamos a votar sobre 20. Por el camino se nos han quedado muchos, como colocación de farolas, como un paso de peatones, que no puedo entenderlo porque el argumento técnico no hay forma; pero bueno, sólo hemos votado lo que han querido los técnicos, y no seré yo quien les critique, porque estoy convencida de que han realizado con muy buena intención todas las valoraciones, pero claro, como íbamos, lo que usted llama solapar y yo le llamo con retraso, todas las propuestas que hicimos en la Junta de distrito Centro, para que se estudiara la colocación de cuatro farolas, la pavimentación del entorno de Santa Engracia, con menos presupuesto, dejando parte de la obra para otros momentos o para otros presupuestos, la reformulación, propuestas de mejora, o, simplemente, aclaración sobre cosas que ellos, al ver una ficha fría, con cuatro datos, no habían entendido, es que no hubo tiempo, oiga, que es que yo hice un Pleno una semana -me parece que fue un martes o un miércoles-, y ese mismo viernes ya habían revisado los técnicos las propuestas de la Junta de distrito Centro y de los vocales de reformularlo, si es que no hubo tiempo, los caparon ustedes. Por eso le digo, nos hemos tenido que sujetar a

lo que han dicho los técnicos, que lo han hecho con muy buena intención. Estos Plenos nos obligaron a ratificar en bloque, algo que no ponía el documento que aprobamos en el Consejo de Ciudad, algo que se sacó usted de la manga en un decreto. Los Plenos los hicimos más tarde de lo previsto; ya le he dicho que no dio tiempo a rectificar, ni dio tiempo a que se valorara en positivo o en negativo lo que estábamos diciendo. No se le ha ocurrido pensar que ésta, y a mí sí se me ha ocurrido pensar, que esta eliminación de proyectos puede generar frustración y puede generar desilusión, yo creo que sí, puede influir en la votación. No sé los resultados; yo ayer voté, sí, no lo he publicado en Twitter como usted, la Sra. Broto, la Sra. Artigas, "os animo", con el cartelito de la playa o la montaña, no, yo no he dicho dónde he votado y he votado en mi distrito. Pero claro, yo creo que puede influir el que se eliminen proyectos en la ilusión de la gente por tener inversiones para su distrito.

Luego, cómo se ha desarrollado la fase de votación, usted dice que alcanzó un acuerdo con todos nosotros para poner más seguridad, yo no he asistido a ninguna reunión, hubo una, fue una persona, porque vo no podía hacer dos cosas a la vez, y usted no me consultó si podía o no podía, pero bueno, fue alguien del Partido Popular, y allí se avanzó el que se iba a intentar mejorar la seguridad, pero acuerdo con el Partido Popular, no sé si con el resto de partidos, en cuanto al sistema, no hubo. Yo creo que hemos votado tarde, hemos votado tarde y en el momento en que se tendrían que estar redactando los proyectos, que tendrían que estar ya, todavía no sabemos los resultados. Pero es que, además, la falta de seguridad, en la digital, pues no nos ha contestado a la pregunta del mes pasado, y antes se lo decía, al principio, yo le hice una pregunta que, por no desarrollarla aquí, le dije, 'por favor, contéstemela por escrito', qué nos iba a costar el sistema de los sms -es que se la hice el mes pasado y no me ha llegado, Sra. Giner- cuánto nos iba a costar y qué seguridad tenía. Usted sique, pero es que, encima, en la presencial, no sé por qué han puesto una urna en la plaza del Pilar, por qué podemos votar en todos los distritos cuando o bien trabajamos o bien vivimos, no lo sé, si vo vivo y me ponen cuatro tardes, además de todos los días por la mañana; no sé, a lo mejor alguien se quería hacer alguna fotografía. Pero claro, le decía también, seguridad y si no ha habido incidencias; a mí me han llamado para decirme que no habían recibido el sms, gente muy participativa, y se lo puedo decir tranquilamente, de la Junta de distrito de Universidad, el teléfono que le dieron en la Junta Universidad o no lo cogían los funcionarios municipales o estaba permanentemente comunicando. Antes llegaron, de verdad, antes llegaron a los concejales, a los teléfonos personales nuestros, por la relación que tenemos, para decir 'oye, que es que no he podido votar'.

Yo, la verdad es que, la publicidad, no ha abierto usted la boca, nuevamente hemos tenido un despliegue, yo creo que todos lo hemos visto, tenemos difusión en los medios escritos, en cuñas de la radio, nos pasan los autobuses, antes eran, ¿cómo se llamaban los soportes de las obras?, además de los mupis en las vallas de las obras, pues esta vez hemos tenido los autobuses, nos gastamos ya 50.000 €, me parece que era el cálculo que sacamos en la primera fase, ¿cuánto ha sido ahora?, ¿nos hemos gastado más en propaganda que a lo mejor lo que puede costar un proyecto? ¿A lo mejor decimos que no a algún proyecto porque hemos destinado parte de nuestro presupuesto a publicidad? Mire en los colegios, cuénteme usted uno que tiene un proyecto de 200.000 €, que se le va a hacer por 60.500 € y que en publicidad nos hemos gastado eso o más, porque con esos 60.000 € le va a asfaltar usted o le va a mejorar el asfalto de un cuarto del patio, los otros tres cuartos, el resto de los niños jugaran con las grietas y con los baches.

Funciones y celebración de la primera mesa de seguimiento, entiendo que ni la haya nombrado. Para empezar el decreto ni la crea; segundo, tiene un apartado que dice que todo aquello que no se gaste en los distritos lo vamos a decidir a través de esa mesa de seguimiento, si señor, eso es participación ciudadana. Y luego se le olvida una función, y es que allí hay que proponer y aprobar, digamos, o sacar adelante para que usted luego apruebe, las mejoras de todo este proceso, pero usted va ahí con un discurso inicial, lo dice, hablamos todos y nos lo vuelve a repetir. Oiga, no mueve usted un pie, no mueve usted un pie por intentar aceptar una crítica constructiva; es que una de sus funciones es proponer cambios que se consideren adecuados, ya termino, porque voy a terminar simplemente diciendo que todos allí hicimos propuestas constructivas y usted no movió un pie.

Y luego en el calendario, a mí me preocupa mucho porque yo no había hasta esta mañana las palabras del Sr. Muñoz, ¿estaremos satisfechos a 31 de diciembre? Yo no voy a hacer ahora ninguna evaluación

general de todo este proceso, yo creo que hay que trabajar para que los proyectos estén, de usted depende, de su Área depende, y es muy difícil, porque hay que redactar memorias, hay que redactar proyectos, hay que aprobarlos, hay que licitarlos y hay que ejecutarlos. Usted hizo una modificación que no le sirve de nada, con la Ley de Contratos usted puede hacer todo un expediente, el que quiera, en un día, en 48 horas aprobar el procedimiento de urgencia. La Ley de Contratos del Estado le dice que lo tiene que llevar en cada uno de los expedientes. Tiene que ponerse a trabajar, tiene que ponerse a trabajar, porque de los presupuestos, Sra. Giner, seguiremos hablando largo y tendido y al final sacaremos conclusiones. Y yo le voy a sacar una conclusión, enseguida termino, Sr. Fernández, muy brevemente, ¿sabe dónde tendríamos que estar en estos momentos, en lugar de dudar si vamos a ejecutar o no vamos a ejecutar las obras? Trabajando en los presupuestos participativos del 2018, en los que a usted no le he oído ni una sola palabra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues como acostumbra a hacer usted, Sra. Cavero, no ha escuchado, entiendo que no ha escuchado la mitad de mi intervención porque muchas de los cosas que me está citando las he señalado, he hablado de la comisión de seguimiento, he hablado de los presupuestos, del calendario, pero no me voy a repetir ahora. Y como acostumbra también, no hace lo que pide que hagan los demás, porque ha hecho todo el recorrido de todo el proceso y de todos los fallos que tiene usted identificados, y que ha ido señalando comisión tras comisión y pleno tras pleno, de fases anteriores, cuando me ha pedido a mí que me ciñera a la fase 4, de votación, cosa que creo que he hecho para no alargar, por ese compromiso también de ceñirnos y de centrarnos en las cuestiones.

De todas maneras, en esta respuesta me voy a centrar en una frase que he escuchado muchas veces, no solo hoy, que es: "Gracias al papel de las Juntas, el proceso ha salido adelante, a pesar de la Consejera y de su mala gestión, el proceso ha salido adelante", pues bien, voy a quitar la primera parte de cada una de esas frases, y me voy a quedar con "el proceso ha salido adelante", tenemos las propuestas votadas por los vecinos y vecinas de la ciudad, seleccionadas, en dos semanas más tarde de lo que estaba previsto, las tenemos y las vamos a poder ejecutar, a partir de mañana, del lunes -lunes no, que es fiesta-, del martes, nos ponemos ya a ejecutarlas, y eso es lo que ustedes señalan comisión tras comisión, vestido de muchas críticas y no espero loas de ustedes, ni espero que aguí sea un reconocimiento, pero es lo que reconocen, y es por lo que creo que nos tenemos que felicitar todos, ustedes, la Consejera, la Consejería, el Área, los técnicos, los vecinos, las Juntas, las Asociaciones, los que han hecho críticas más constructivas, menos constructivas, todo el mundo ha estado ahí, en todo momento, para que el proceso saliera adelante, porque había una convicción y un punto de partida que era querer sacar adelante unos presupuestos participativos, y en eso nos tenemos que felicitar todos y les felicito a ustedes también, de que haya salido adelante. Podríamos plantearnos o podían haber planteado paralizar el proceso antes las dificultades, en ningún momento les he oído, a ninguno de ustedes, plantear paralizar el proceso ante las dificultades que surgían, eso quiere decir que todos estábamos a una a sacarlo adelante, con las críticas y con todas las cuestiones que han señalado, que me señalan hoy, y que seguirán señalando y que, entiendo, pues porque hay cosas que mejoran el proceso y porque es su labor de oposición también, que ha habido un retraso de 2 semanas. que hay que mejorar la coordinación entre los distintos espacios, la revisión de los criterios, mejorar las valoraciones técnicas, revisar los plazos, todo eso está asumido y todo eso recogido a través de muchos espacios, pero bueno, el proceso y el punto en el que estamos hoy es que ha terminado la fase de votación y mañana vamos a poder presentar las propuestas que los vecinos y las vecinas de la ciudad, de manera directa, han podido seleccionar y han podido proponer para mejorar sus barrios y eso es un hito, es un hito histórico en estos momentos que a nivel de ciudad hayamos hecho un proceso de este tipo, y nos tenemos que felicitar todos. Ha sido un proceso que ha removido, que ha generado muchas críticas, que ha generado muchos debates internos, se han sentido cuestionadas las asociaciones de vecinos, se han sentido cuestionadas las Juntas de distrito, se han sentido cuestionados los técnicos municipales cuando se planteaba y se criticaba la forma en que habían hecho las valoraciones y los informes y se les cuestionaba, incluso se les atacaba de estar politizados o de haber hecho informes politizados, como alguna Concejala Presidenta del PSOE hizo en algún momento, se han sentido criticadas las AMPAS, que se les decía que eran espacios y lobbies que estaban utilizando sus capacidades de organización para llevarse el gato al agua, como he escuchado aquí hoy también, y poder llevar sus propuestas adelante, todo eso pues son cuestiones

que han removido, que estaban ahí, pero todos han estado y todos esos agentes han estado ahí, removidos por este proceso, y quiero señalar y destacar que no veníamos aquí a no hacer nada, no veníamos aquí a seguir la inercia de la participación y a seguir haciendo lo que se estaba haciendo hasta ahora, veníamos aquí a ampliar la participación, tampoco veníamos a cargarnos las Juntas de distrito, me canso de escucharlo, llevamos 8 Juntas de distrito Zaragoza en Común, cómo vamos a querer cargarnos las Juntas de Distrito como órgano, no veníamos en ningún momento a cuestionarlas, ni a cuestionar a las asociaciones de vecinos, veníamos a ampliar la participación, a ensanchar esos límites de la participación, en cosas que no son retos solo reconocidos por nosotros, que creo que esos debates estaban ya antes, las nuevas tecnologías, la ofimática, como le llama el señor Fernández, aprovechar esas nuevas tecnologías, abrir la participación a otros perfiles, a la participación individual, complementando lo que existe, y creo que eso en este proceso se ha podido hacer y se ha podido abrir la participación, que la votación ha sido persona a persona, cada persona ha podido votar, ha podido ver el listado de propuestas que había, aparte de participar en otras fases, en las que ha podido de manera digital y de manera presencial, ha podido votar las propuestas, cuando miles de personas han podido formar parte de la decisión de qué se hace en su barrio, esa es la cuestión y eso lo que hemos logrado y lo que ha logrado este proceso por el cual nos tenemos que felicitar, repito, todos.

Y me preguntan la pregunta del millón, bueno, antes de esa, sí, responderé algunas puntuales que me he dejado antes. 2.500 euros de más en publicidad en esta segunda fase que ya anunciamos, en esta fase comunicativa, en la que había que complementar la publicidad, creo que es el gasto mínimo que se puede hacer en publicidad, en difusión del proceso. Habla de propaganda, bueno, pues si no hubiésemos hecho nada de propaganda, cómo sabría la gente que tiene que votar, o las fechas, creo que es difusión del proceso y de los plazos y, desde luego, agradezco a todos los Concejales que han hecho un tuit, a todas las personas que se han implicado en redes sociales, presencialmente, buzoneando los buzones de su distrito, de su barrio, en el boca a boca, poniendo carteles, porque de eso se trata, también esas personas, esas entidades y esos grupos y esos Concejales han hecho suyo el proceso. El Pleno extraordinario que se convocó por decreto de la Concejala, era algo que se incorporó por una aportación de los Grupos políticos al proceso, ya que se pedía que hubiera un Pleno de ratificación, es decir, ejecutamos, como Concejalía, algo que se había acordado por parte de los Grupos políticos, el papel de las Juntas de distrito está incorporado desde la moción inicial, moción que hemos cumplido por cierto, con todas estas cuestiones, a raíz de una trasaccional que se nos pedía que fuera y que se reconociera ahí el papel de las Juntas de distrito, es decir, que eso está desde el primer momento reconocido.

Bueno, datos de participación, señor Casañal, por supuesto que barajamos, pero no son los definitivos porque hay que cotejar con el recuento de esta tarde, así que no vamos a dar datos orientativos, sino que esperamos a dar los definitivos, pero, bueno, felicito al distrito de Miralbueno, aprovecho para felicitarle.

La pregunta del millón, ¿qué vamos a tener el 31 de diciembre?, pues yo también cabeceo, yo también cabeceo, y me rio o me hace gracia que ahora mismo estemos todos tan preocupados por la ejecución de los presupuestos participativos y exigiendo esa ejecución, cuando tendremos ocasión, en la otra pregunta que hay en esta Comisión, de revisar las Bases de ejecución del presupuesto y las revisiones de las Bases de ejecución que algunos partidos políticos han aprobado, Ciudadanos, PSOE y PP, como la base 30, por la que me preguntan cómo la vamos a aplicar, que hace que tenga que pasar por Pleno cualquier mínima modificación que haya que hacer en cualquiera de las partidas de presupuestos participativos, ya me dirán si eso es facilitar que se pueda ejecutar, o la base 45, que amplía el plazo de ejecución de los contratos menores, pues sí, también cabeceo, y vamos a estar Urbanismo, Participación, absolutamente todas las Áreas, desde el minuto cero ya están esperando a ponerse a redactar los proyectos y hacerlos y hacer lo posible para ejecutar el máximo posible, pero ahí sí que echo en falta y he echado en falta ese compromiso, con las críticas que hubieran hecho falta, pero no esos palos en la rueda que van a hacer que sea más difícil ejecutar esos proyectos de lo que lo eran inicialmente.

4.2. <u>Interpelaciones</u>

4.2.1. Da José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuándo va a llegar a un acuerdo el Gobierno de Zaragoza para desbloquear el calendario de la Policía Local de Zaragoza, después de haber protagonizado varios desencuentros y rupturas de negociación con los representantes de dicho colectivo, a pesar de las promesas del Alcade de Zaragoza de que este seria uno de los primeros problemas que prometía resolver? (C-2828/2017)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.3.12 y 4.3.15)

Sr. Senao Gómez: Muchas gracias, Sra. Consejera, buenos días. Buenos días también a la Sra. Vicealcaldesa y a toda la mesa, por supuesto, y a todos los compañeros y asistentes a esta Comisión. Comisión en la que el Sr. Fernández tiene algo de prisa, y yo voy a ser el culpable de que llegue tarde a su compromiso radiofónico, así que haré todo lo posible, en aras a esa buena relación que sabe que mantenemos personalmente, en centrarme en el asunto.

Sra. Consejera, sobre este tema más me gustaría escucharle lo que va a decir que repetirle una vez más todo lo que le he dicho en repetidas iniciativas; por lo tanto, voy a dar por reproducidas todas las peticiones, todas las dudas, todas las inquietudes, que no solo son de este grupo, he podido observar que también del resto de los grupos de este Ayuntamiento, de grupos municipales, y también la inquietud que tiene habitualmente la Policía Local de Zaragoza, puesto que no se resuelve este problema. Al menos en la seriedad de este asunto no nos ha sorprendido usted dando una rueda de prensa diciendo que ya lo había resuelto creando un nuevo logotipo de la Policía Local, que es lo que suele usted hacer cuando quiere dar noticias de que resuelve algo, me refiero al PIBO, por ejemplo, que sabemos que en dos años lo que han conseguido es elaborar un nuevo logotipo. Bueno, por lo menos en esto tenemos más seriedad y todavía no hemos llegado, aunque ya veremos, porque dadas las circunstancias de que ustedes suelen repetir lo que inician en otros aspectos, no me extrañaría nada que dentro de pocos días nos digan que, efectivamente, la noticia del calendario de la Policía Local de Zaragoza se inicia con la modificación del logotipo de la propia Policía. Por lo tanto, cumpliendo con mi promesa de brevedad, Sra. Consejera, espero ansioso sus respuestas. Gracias.

Sr. Fernández García: Sr. Senao, mi agradecimiento, como no podía ser de otra manera, y nuestra relación que sabe que lo dice es compartido. Lo que más me preocupa es que estamos a mitad de abril, que estamos a día 20 de abril, o sea, hemos superado ya la mitad del mes, y el calendario es un elemento operativo imprescindible, imprescindible, yo creo que lo más importante en un colectivo en el que estamos hablando de tantas personas, de un colectivo tan amplio, y en el que se rigen estrictamente por lo que marca el calendario. Yo no voy, como ha dicho el Sr. Senao, a repetirme, ya hemos hecho preguntas, lo que sí quiero saber es si hay luz o no, si la Consejera es capaz de decirnos si puede delimitar, porque es que ese es uno de elementos que más afectan y más importan a la Policía Local, y yo, y el Partido Socialista, entendemos que la Policía Local de Zaragoza, como otros colectivos, pero específicamente la Policía Local por su especial horario, si no tiene esa tranquilidad, hay que evitarle toda la intranquilidad posible para que dé el mejor servicio, como siempre, pero que lo dé con tranquilidad, y si se atisba en el horizonte una solución a un problema específico, éste no es un problema político, aquí no hay presiones políticas; aquí lo que hay es un calendario que hay que acordar con los sindicatos y con los mandos policiales, imprescindible, y que ha pasado mitad de abril y aún no sabemos nada de cómo funciona. Simplemente, esa era mi posición.

Sra. Crespo Mir: Es verdad, hemos hecho varias preguntas, varias iniciativas en varias comisiones, pero también es verdad que en algunas comisiones le hemos dado un respiro, salvo el Sr. Senao que ha ido preguntando con cierta asiduidad, y las últimas respuestas, que yo recuerdo que a usted le daba, eran: "hombre, que pregunta usted todos los meses, que estamos en ello, que se están reuniendo todos los jueves, que vamos avanzando, que hemos pasado del 7-7–5-2 a valorar solamente el 8–6 en una sección concreta, y vamos avanzando". Y hoy, ¿por qué preguntamos tres grupos?, porque es verdad que a lo largo y ancho de

las últimas semanas se han ido levantando de esa mesa varios sindicatos. Nos gustaría saber, no me extiendo más, en qué situación está esta negociación porque desde luego nos preocupa y mucho, siempre hemos dicho que, intuitivamente, un calendario en todo este colectivo debería de ponerse en marcha a 1 de enero de cualquier año, más que nada por el tema de la organización de las Unidades y demás, máxime si usted quiere ir haciendo algunos cambios, como conocemos que lleva en mente, y, desde luego, en este momento nos preocupa muchísimo en qué situación esté esta negociación porque no seré yo quien la dé por rota, porque no he asistido a esas reuniones, pero es verdad que todo apunta a que cada vez hay más diferencias, ya no sé si entre los propios sindicatos o entre los sindicatos y el propio Servicio, pero entendemos que debería de informarnos con cierta asiduidad de cómo se van desarrollando esas reuniones de los jueves, para evitar que en esas Comisiones volvamos a preguntar y, desde luego, para la tranquilidad también de todo el colectivo.

Sra. Presidenta: Gracias. Ningún problema en ir informando y que esta pregunta esté como pregunta habitual en las comisiones una vez al mes, porque es un tema que desde luego es trascendente y entiendo que quieran ir sabiendo, y vo también quiero ir compartiendo, en qué punto está la negociación. Es cierto que han ido preguntando todos los grupos, de una manera distinta, porque el Sr. Senao suele preguntar de una manera más catastrófica, diciendo por qué ha fracasado la negociación, cuando todavía se sigue negociando; no sé si es lo que está esperando que ocurra, y ustedes más a título informativo. Matizaré alguna de las cosas que plantean. La negociación es cosa de al menos dos partes, y en esta negociación está la Policía, están los sindicatos policiales, pero está el Área de Personal, que es desde donde se negocia los calendarios y que está teniendo un papel activo importante de impulsor de la negociación. Desde luego la Policía, y yo como Concejala Delegada, muy implicada y viendo qué pasos se están dando y qué movimientos hay. Y, efectivamente, desde la anterior comisión, por no repetir toda la información, se ha seguido trabajando, ha seguido habiendo reuniones, el punto que informé fue que se había abandonado el 8-6 para pasar a estudiar el 5–2–7–7 -no entraré en cuestiones técnicas, creo que todos sabemos un poco a lo que me refiero-, en la Unidad de Motoristas, que se estuvo trabajando una propuesta por los sindicatos, con mejoras y con propuestas por parte de la Jefatura, y que hubo una reunión en la que hubo sindicatos que manifestaron que si no se cumplían determinadas condiciones no seguían en la negociación. Se pidió una reunión con la Consejera, tuvimos esa reunión el 10 de abril, escuché el planteamiento, volvieron a incorporarse los sindicatos que habían ido abandonando la negociación, escuché a todos los sindicatos cuáles eran las propuestas y cuáles eran los puntos de fricción o que podían hacer que se pudiera intentar llegar al acuerdo, porque el reconocimiento era de que se estaba muy cerca del acuerdo y que sería una pena no llegar a él y, bueno, pues estamos intentando ver si se puede mejorar de alguna manera la propuesta, para que pueda haber un acuerdo. Ojalá haya un acuerdo, desde luego nuestro compromiso y nuestra apuesta, yo lo he trasmitido a los sindicatos y a la Policía desde el primer momento, también lo trasmitió el Alcalde, es conseguir que haya un acuerdo, llevan 10 años, desde el 2006, intentando modificar el calendario con el que están trabajando. Creo que es un tema que ahora llevamos meses, y ojalá se resuelva cuanto antes, pero llevan años, 10 años, bueno, 11 años ya en 2017, queriendo tener un nuevo calendario. Pero una negociación no es cuestión sólo de una parte ni es cuestión de la cesión sólo de una parte, sino que hay que tener en cuenta muchas cosas, ya lo he repetido cada vez que hablamos de este tema, hay que tener en cuenta las necesidades del servicio, hay que tener en cuenta las carencias de plantilla, hay que tener en cuenta las necesidades cambiantes también del perfil de los policías que hay, y la voluntad y el deseo de esos policías de adaptarse a unos horarios o a otros, y todo eso hará que al final se pueda llegar a un acuerdo o no. Yo no puedo garantizar que vayamos a llegar a un acuerdo, porque todo eso, con las propuestas sobre la mesa es con lo que cada parte tendrá que tomar una decisión, y eso es lo que espero que en breves ocurra.

Sr. Senao Gómez: Bueno, pues es una pena, Sra. Giner, que le abandonen, que le abandonen los sindicatos en la reuniones, nosotros no le vamos a abandonar, quiero decir, ha habido sindicatos que le han abandonado en alguna reunión, nosotros no le vamos a abandonar y le vamos incluso a apoyar en algunas cosas. Pero mire, ahora que hemos visto pasar fugazmente al llamado, o al mal llamado 'Comandante Cubero', aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza Sr. Cubero, compañero suyo de gobierno y además Consejero de Servicios Públicos y Personal, no sé si también le ha abandonado, yo creo que sí. Hay un problema

importante, aquí podemos hablar de 8-6, del 5-2-7-7, que si no fuera porque suman más de 11 parece que estamos hablando de una táctica de equipo de fútbol, pero lo importante para que un calendario de la Policía, y usted lo sabe y lo sabe el gobierno, lo tiene que saber el Alcalde que le ha delegado esta responsabilidad, es que la plantilla hay que dotarla, y en este caso tenemos 234 plazas vacantes y 139 policías que van a pasar a segunda actividad en poco tiempo. Si esto no se aborda con seriedad y con firmeza podremos estar aquí hablando y hablando, y no es cuestión de ponerle a usted en una tesitura de dificultad añadida a las que tiene usted en su gestión todos los días, pero claro, usted es la responsable de esto y algo tiene que hacer. No seré yo el que le deje sin aire, como decía la Sra. Crespo, porque en fin yo lo último que pienso es dejarle a usted sin aire o espacio para que pueda manejar este asunto con destreza, y, por supuesto, con una resolución. No me gusta el derrotismo y que usted nos diga aquí que no sabe si va a poderse resolver esto, tienen que hacerlo, tienen que intentar hacerlo, y, ya digo, todo lo que no sea comenzando por resolver, si no total, parcialmente, el tema de la plantilla, difícilmente vamos a poder conseguir ningún resultado. Así que pongan en orden al Sr. Cubero, al inefable Sr. Cubero, pónganlo a trabajar en el asunto, y yo creo que sin este fundamental y estricto punto de encuentro va a ser muy complicado que se llegue a una solución, usted lo sabe. No obstante, yo le voy a dar ahora un tiempo y probablemente no le voy a dar más mal en este asunto, le daré más mal en un futuro y le aseguro que se lo daré y le preguntaré con más insistencia. Gracias.

Sr. Fernández García: Es verdad, si con la inclusión de 18 plazas de policía, que es la pretensión que lleva la Sra. Giner, quiere solucionar un problema de doscientas y pico vacantes, más todo lo que viene, más esa curva conocida, y es verdad, tiene razón, hay 10 años en los que no ha habido oportunidad a lo mejor de llegar a un acuerdo, pero lo más patético es que el titular de prensa, bueno, el titular de prensa lo hacen los periodistas, pero el que yo propongo es que la Sra. Giner no sabe cuándo va a haber acuerdo en cuanto al calendario de la Policía, vamos, no tiene la menor idea de cuándo va a suceder esto, éste es el titular. Más allá de que le hayamos reflejado que sabemos que tiene un problema de plantilla y que en este momento económico del Ayuntamiento, por mal que esté, porque ayer salía una relación de los ayuntamientos más endeudados de España y Zaragoza volvía a ser el primero, más allá de lo que se diga, es verdad que mientras no se entre en la plantilla y esas plazas, doscientas treinta y tantas plazas, no se doten, más alguna más, imposible llegar a un acuerdo, porque es que es imposible por las plazas que tenemos proyectadas, entonces es que es imposible. Ahora, es patético que usted le hagamos una pregunta y diga "no sé cuando va a haber un acuerdo".

Sra. Crespo Mir: Bueno, yo no sé si la Sra. Giner ha dicho "no sé" o la Sra. Giner ha dicho "no puedo asegurar que se llegue a un acuerdo". En ese sentido yo creo que sí que es la persona adecuada, que usted tiene capacidad de mediar, y además es la responsable última y la responsable política de Policía Local. En ese sentido a mí sí que me gustaría hacerle preguntas más concretas: Una, entiendo, por lo que ha dicho, que se siguen reuniendo los jueves, ahora sí con todos los sindicatos sentados en la mesa, pregunto; y dos, si se está tan cerca del acuerdo, cuáles son los puntos de fricción que no permiten llegar a rubricar ese acuerdo.

Sra. Presidenta: Es que si pudiera decir ahora mismo cuándo se va a llegar a un acuerdo y asegurar que se va a llegar a un acuerdo, creo que pecaría, primero, de aventurada y de querer tener una bola adivina cuando no la tengo y cuando es algo que, por supuesto, no me quito ninguna responsabilidad cómo Concejala Delegada de la Policía, pero creo que una negociación hay partes y esas partes tienen que tomar decisiones respecto a las propuestas, siempre atendiendo las peticiones y la negociación y las mejoras que se plantean a nivel sindical y a nivel de la plantilla, pero atendiendo también a las necesidades del servicio, y ustedes están destacando cómo está, qué falta de plantilla hay, qué dificultades, y desde luego no sería tampoco muy responsable por mi parte y muy coherente decir vamos a llegar a un acuerdo sea como sea y a costa de lo que sea, y a costa del servicio que presta la Policía, que eso es lo que en ningún momento, yo, como Concejala Delegada de Policía, puedo permitir, que no se pueda llevar a cabo el servicio que la Policía desarrolla diariamente en la ciudad, que es mucho. A parte de eso, con alguna de las cuestiones concretas, bueno, derrotista no soy, derrotista, Sr. Senao, es usted cada vez que me pregunta por qué ha fracasado la negociación cuando todavía no ha fracasado. Bueno, esperemos a ver qué ocurre.

Y algunos de los puntos de fricción en estos momentos tienen que ver con los porcentajes de plantilla en determinados momentos, en vacaciones y no vacaciones, en fin de semana y de lunes a viernes. Volvieron todos los sindicatos a esa reunión, en la que estuve yo personalmente, y plantearon en qué punto retomarían la negociación y en qué punto veían cuáles eran los límites o las líneas rojas, y a partir de ahí, con una propuesta de posibles mejoras a esa última propuesta que había, pues tomaran la decisión o la determinación de si con eso siguen adelante y aceptan esa propuesta de calendario o no. Ese es más o menos el punto en el que se está. No hay reuniones periódicas sino ya un estudio de algunas cuestiones de esa propuesta.

4.2.2. Da Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la Cátedra de Participación e Innovación Democrática, valoración, grado de cumplimento y previsiones para el año 2017. (C-2829/2017)

Sra. Cavero Moreno: Gracias otra vez, señora Giner. Mire si son, de verdad, libres los funcionarios que para ellos el carril bici de Sagasta no es recomendable, y además tiene que tener un proyecto aprobado, dígaselo a la señora Artigas.

La publicidad, simplemente decirle que se lo voy a solicitar por escrito, como sé que su palabra aquí vale poco, nada más bajar se lo formalizaré, quiero todos los gastos detallados de toda la publicidad.

Pero ahora vamos a la interpelación sobre la Cátedra de Participación Ciudadana: valoración, grado de cumplimiento y previsiones para el año 2017, más claro imposible. Yo le voy a intentar decir por qué presentó esta interpelación, aunque usted ya lo sabe. Mire, el resumen de la Cátedra es éste: en enero del 2016 se inició un expediente por el señor Iván Andrés, hasta mayo, aunque ya tenía informe desde el mes de enero favorable de la Intervención, no se puso en marcha, se firmó un 4 de mayo a las 10 de la mañana, la Comisión mixta se reunió a las 10:35 h. de ese mismo día, ahí ya se nombró Director de la Cátedra, al señor Calvo, Filosofía del Derecho, que todos conocemos, con una retribución de 100 euros mensuales, no vuelve a haber otra reunión de la Comisión mixta hasta el 6 de junio, pagamos 2 facturas, una el 15 de junio y otra el 14 de diciembre, 24.200 euros, por supuesto sin cumplir el convenio, porque, claro, si en junio es la última reunión del 2016, no se pudo cumplir con una de las obligaciones, verdad, que tiene la Comisión mixta: 'Aprobar al final de cada ejercicio la memoria anual de actividades'. Sin aprobar esa memoria, se le pagan el total, los 24.200 euros, yo leo su memoria -el 7 de diciembre la hace el señor Calvo-, resumen de su memoria, prioridad del Reglamento, del que también luego hablaremos, desde noviembre estamos trabajando, en los primeros meses del 2017 tendremos una propuesta definitiva -pues hoy es 20 de abril-, prioridad en la asignatura 'Derechos y movimientos sociales', 0,5 créditos y ningún alumno matriculado, del resto, reuniones con la FABZ y la Unión ni las nombra, Jornada de presentación de la Cátedra en septiembre, no existe, web no existe, colgada del laboratorio jurídico y sin contenido, los trabajos del fin de master se pagan en el año 2017, la evaluación de los procesos participativos veremos cuándo llegan y las actividades formativas las cambian exactamente por unas jornadas con Red Cimas. Incumplimientos muchos, por valor de 12.600 euros, reunión con la Unión, con la FABZ, con la presentación de la Cátedra, los trabajos de reforma del Reglamento, evaluación del proceso de presupuestos, las mesas redondas, los trabajos de fin de grado, ¿que es lo qué hacen?, pagarles 7.200 de gasto corriente, 3.800 por unas Jornadas y 600 de retribución del Director. Pero claro, las conclusiones que saca el Director en esa memoria son, bueno, como para enmarcar, 4 meses, pues yo no sabía que desde el 4 de mayo hasta el 31 de diciembre solo había 4 meses, habrá que replantearse a la vista de la experiencia, pero eso sí, el remanente presupuestario disponible hace que no sea necesario reducir las partidas presupuestarias del 2017, pues mire, yo, frente a la evaluación del señor Calvo, del amigo personal del Alcalde, para mí 4 meses no son desde mayo, experiencia, ya me la contará, porque actividad poquita, ¿replantearse?, el qué, para replantearse algo primero hay que tener una acción, desarrollar una actividad y después ver si ha funcionado. Mire, ya existía una colaboración con la Universidad, esta Cátedra se ha hecho a la medida, lo usan para dar dinero a los suyos, y ahora quiero saber que me cuente usted, después de estos datos, estos hechos contrastados, cuál es su valoración y qué piensa hacer

en el 2017. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, sí, efectivamente este tema lo hemos hablado en varias ocasiones, pregunta usted la misma cuestión, se responde antes de que yo responda, con las mismas cuestiones, y hace sus valoraciones y saca sus conclusiones. Primero, la retribución de la que usted habla de 100 euros mensuales, normalmente para directores de Cátedras está en unos 500 o 600 euros y es una cuestión meramente simbólica de aportación, es lo único que el señor Calvo recibe por estar dirigiendo esta Cátedra, en la que hay implicadas, eso se le ha olvidado decir, en esa Comisión de seguimiento, en esa comisión mixta del Ayuntamiento y de la Universidad de Zaragoza, dos Decanos, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, y el Decano de Derecho, más otras personas de la Universidad y otras del Ayuntamiento, en concreto el Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e infraestructura de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, el propio Director de la Cátedra, y el Director de Relaciones Institucionales y Comunicación de la Universidad de Zaragoza y Vicesecretario de la Cátedra, ambos como invitados. Esa Comisión mixta es la que nombra al señor Calvo, esa Comisión mixta es la que valora, la que propone y nombra al señor Calvo, que es el director de la Cátedra, que tiene suficientes méritos, que cuando usted estaba guizá ni siguiera en el Área de Participación, estaba ya dirigiendo tesis de Participación y de cuestiones totalmente innovadoras en esta cuestión y que tiene toda la legitimidad para estar dirigiendo esta Cátedra. Habla usted de las actuaciones que se han hecho, olvidándose algunas y como si fueran cualquier cosa. Se organizaron unas Jornadas sobre participación infantil y juvenil, que fue un espacio de encuentro entre técnicos, entre el tejido que está trabajando la participación infantil y el enfoque académico y universitario, muy interesantes, el borrador de la Reforma del Reglamento se ha estado trabajando y se han entregado ya tres versiones distintas por parte de la Cátedra y de la Universidad, desde el primer momento se está trabajando y se sigue trabajando en esa línea, se han convocado los premios 'Participa', se plantearon algunos talleres, que se han replanteado en cuanto a tiempos y en contenidos y forma de enfocarlos, pues porque hay que ir trabajando también en base a lo que se está desarrollando y a lo que puede tener más interés; se ha apoyado y colaborado en ese seminario de metodologías participativas que impartió la Red Cimas y que la Cátedra colaboró, igual que ha hecho con otras actuaciones, y se está trabajando y diseñando esa evaluación de los presupuestos participativos, que ya he señalado en el momento en que me preguntaban sobre el proceso de presupuestos participativos.

Hay una serie de actuaciones previstas para este año, que se tienen que aprobar en un plan de actuación y que se están concretando, y que, como tiene usted acceso a las actas y a toda la información, conoce, y nuestra valoración es que se está trabajando con dos Facultades que tienen mucho que aportar en la participación, que se están desarrollando equipos de trabajo internos en cada una de esas Facultades, con departamentos y laboratorios distintos que pueden aportar cosas distintas, que en todo lo que va a ser la reforma del Reglamento, en la siguiente fase, también podrán aportar y están trabajando en cuestiones concretas de temas en los que todavía no hay mucha información, no hay mucha investigación y que, sin embargo, pues están generando mucho debate, como son los tantos por ciento de participación o las nuevas tecnologías, y ahí va a poder aportar mucho la Cátedra y la Universidad, y me canso ya de escuchar que esto es una cosa de amigos o de un amigo del Alcalde, no es una cuestión para repartir el dinero a nadie. Hay una Comisión mixta, hay un seguimiento totalmente exhaustivo de la Universidad, de las facturas y de lo que se hace, y es una colaboración entre dos Facultades, no es el Ayuntamiento quién tiene que fiscalizar, es la Universidad quién fiscaliza ese convenio y ese dinero que se da a la Cátedra y a la Universidad, y estamos totalmente satisfechos con el desarrollo de la misma. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias. Es verdad, de todos los expertos que hay en las Facultades de Derecho y de Trabajo Social, el más experto, además de ser amigo del Alcalde, es el señor Calvo, efectivamente, la experticia la tiene el señor Calvo. Mire, retribución, 500, 600 o 100, simbólica, cuando se trabaja. Mire, aquí también tengo el convenio y la fiscalización de las actividades es de la Comisión mixta, y usted no lo hizo. Pero claro, sí que le voy a decir, porque, claro, la realidad no es la que ha contado usted, se la voy a contar yo en manos de un borrador del acta, de una reunión del día 22 de febrero, no tiene desperdicio. Para empezar no estaba el Secretario, la hicieron sin Secretario porque ahora resulta que esta en Relaciones Laborales, ya no está de Jefe de una Oficina de Participación Ciudadana: 'Revisión de

actividades llevadas a cabo.- Se ha creado una página web, provisionalmente estaba alojada'. Mire, ésta es la página web, no tiene contenido, ahora ya no está alojada en el Laboratorio jurídico, pero ya no tiene contenido, los 20 y 21 de abril, ya lo he dicho, 3.800 euros lo único que se hizo, ese día estuve yo en la Facultad y efectivamente vi que asistió gente. 'Redacción de un primer borrador -también hablaremos-, en los primero meses de 2017 se contará con una propuesta definitiva', hoy es 20 de abril. Se han convocado los premios Participa, por importe inferior y además para el 2017. 'Se han replanteado las actividades formativas, durante el 2017 se llevarán a cabo unas Jornadas en estas cuestiones', veremos a ver. 'Colaboraremos en la realización del servicio de metodologías', pagaremos otra vez, ahora a Podemos, a nuestros amigos, verdad, que nos vienen a dar cursos y los pagamos antes de que los realicen. Y el director de la Cátedra, esto es bueno, ha trabajado en el diseño de la evaluación de los presupuestos participativos, ¿lo han visto ustedes en alguna reunión?. Pero vamos a terminar porque a lo mejor viene para el año 2017, y veremos qué hacemos, porque la cantidad, señora Giner, usted ya la tiene retenida, a ver si tenemos lo que hay que tener para no pagarla. Vamos a ver, en la próxima reunión de la comisión mixta, que todavía no hay fecha señalada, las avanzaremos, pero dice: 'Vamos a hacer un curso sobre enfoque intercultural de la participación, presentaremos a los grupos municipales las actividades y proyectos de la Cátedra -cuando lleva ya un año funcionando-, realizaremos una actividad relacionada con niveles y procedimientos de participación, haremos un workshop sobre mujer y participación, también se planteó el posible análisis de las propuestas presentadas a los presupuestos participativos -mire, llámenos a todos nosotros que le digo yo, cada uno de los distritos, la señora Crespo, el señor Fernández, le digo que haga una evaluación-; pero aquí viene lo mejor, finalmente, dada la necesidad de contar con apoyo administrativo para la puesta en marcha de algunas actividades, se autorizó al director para poder contratar, es que el dinero que le damos para que haga actividades de Participación Ciudadana se lo va a gastar en contratar, más de 12.000 euros del año pasado no los ejecutó y con los 24200 euros, finalmente, dada la necesidad de contar con apoyo administrativo para la puesta en marcha de algunas actividades, se autorizó al Director para poder contratar, siguiendo los procedimientos establecidos. Señora Giner, ésto, folio y medio, 24.200 euros, 100 euros de retribución, que a mí me da igual que le paguen 100 o 500, pero ésto es lo que ha hecho la Cátedra, y para lo qué se va a gastar el dinero es para seguir contratando a amigos y amiguetes, suyos, del Alcalde y del señor Calvo.

Sra. Presidenta: Ha terminado su turno señora Cavero, y le pido un poco de capacidad de improvisación cuando estamos hablando de lo mismo. He leído y hecho un resumen del acta que usted tiene, hemos hecho referencia a este acta y se ha limitado a leer exactamente lo mismo que yo he señalado que se había hecho en el proceso.

Sra. Cavero Moreno: Señora Giner, por qué no nos ha nombrado que van a contratar a más amigos, dónde estaban, señora Giner, los amigos y amiguetes.

Sra. Presidenta: Por favor, no soporto y no permito ya esas acusaciones fuera de tono, sin ningún fundamento, que suponen un apoyo administrativo a las labores administrativas de la Cátedra, cuando usted me lo pide por escrito, yo se lo pido por escrito también, si hace acusaciones de este tipo que sean fundamentadas y por escrito. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Pediré las facturas de 'Ahora Madrid'. Muchas Gracias.

4.2.3. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Una vez en el periodo de votación y después de que casi el 60% de las propuestas aprobadas por los distritos hayan resultado "no viables", ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de qué tanto por ciento de participación considera apropiado para validar esta segunda votación? (C-2844/2017)

- 4.2.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Una vez recibidos sendos informes, de su servicio y Servicios Públicos, sobre las denuncias puestas en el entorno del Rastro del Parking Sur de la Expo, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de qué medidas se van a tomar en relación con los vendedores del Rastro ilegal? (C-2845/2017)
- **Sr. Fernández García**: Sí, gracias. De todas maneras, que rápido cobran unos en este Ayuntamiento de cara a la Universidad y a otros cuanto les cuesta habiendo mediado tanto, ¿no?, qué cosas pasan más raras en este Ayuntamiento, es una cosa tremenda.

Yo en este asunto, la señora Consejera ya de alguna manera ha resuelto la parte digamos que había de cierta alarma, por la falta de seguridad en la zona aneja a donde se celebra el rastro, después hay dos variantes, yo, desde luego, no me voy a meter con las multas, porque eso es de otra Comisión, pero claro, ya el Sr. Cubero ha dicho que no las va a gestionar, las mismas que les pedí y que usted me dio, pues me han mandado un informe jurídico y me han dicho que, bueno, que ahí tiene usted, pero que él no considera que vaya a tener que seguir con los expedientes de las multas; lo que me ha preocupado es otra cosa, lo que me ha preocupado es que la Sra. Broto, cuando el Sr. Cubero, la Sra. Giner, todos han dicho que eso era un problema social, el que se había generado allí, dice: 'Broto señala que no puede obligar a nadie a acudir a los Servicios Sociales.-Derechos Sociales no mediará directamente en el rastro', entonces, ¿por qué lo califican de un problema social?, si ustedes, todos, han dicho que es un problema social y que es un problema en el que hay ciudadanos que dependen, yo he oído barbaridades, como la de que había ciudadanos que vendían trozos de pan que cogían en casa, o cosa así, o sea, gente depauperada, claro, al parecer eso no son gente que tenga ninguna urgencia desde el ámbito de los Servicios Sociales, pero claro, me preocupa ver que la responsable, que la Vicealcaldesa dice, 'bueno, vo aquí, no va conmigo este asunto', el que se ha generado, cuando otros lo han calificado aquí, en esta Comisión, oiga, lo lamento Sra. Broto, en esta Comisión si guiere le hago traer todas las cintas grabadas de lo que aquí ha dicho, en un minuto se las traigo y se las hago a usted escuchar conmigo al lado, aunque sean 48 días, de lo que ha dicho la otra Consejera que tiene usted al lado, yo lo que no tengo la culpa es de que sea usted una incompetente del todo, absoluta...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Fernández, ese tipo de calificativos no los permito en esta Comisión, no permito que insulte a ninguna persona de esta Comisión, como Presidenta.
- **Sr. Fernández García:** Yo no he insultado a nadie, yo no he insultado a nadie; insultar, insultó ayer el Sr. Pablo Muñoz, a medio Ayuntamiento, yo no he insultado a nadie, ¿qué insulto he dicho yo hoy?, que se me diga, que se me diga.
 - **Sra. Presidenta:** Prosiga Sr. Fernández, prosiga.
- **Sr. Fernández García:** Que se me diga, estoy calificando una actuación política, yo no he insultado a nadie, que sea la última vez que usted me llama la atención por no insultar a nadie.
 - Sra. Presidenta: No. no. que sea la última vez que usted utiliza ese tono. Sr. Fernández
 - **Sr. Fernández García:** Usted no me puede llamar la atención cuando yo no he insultado a nadie.
- **Sra. Presidenta:** Como Presidenta de la Comisión puedo hacerlo, puedo hacer alusión a algo que está dicho fuera de tono.
 - Sr. Fernández García: Yo no he insultado a nadie.
 - Sra. Presidenta: Le ruego que prosiga.
- **Sr. Fernández García:** Yo no he insultado a nadie, yo he calificado políticamente unos hechos, y están documentados, y le vuelvo a repetir, soy capaz de pedir que todos los presentes escuchemos las cintas de

esta Comisión, viendo lo que se ha dicho aquí, y que era un problema social, y que era un problema sobrevenido, sobrevenido, por causas sociales. Y es más, algunas de las cuestiones que se propusieron, fueron que se hiciera un mercadillo social y que se regulara desde ese punto, y lo tiene usted hasta por escrito, y se le ha aconsejado hasta desde el ámbito de la Jefatura de la Policía Local, a usted, otra cosa es que me quieran decir que no, pues, yo no lo voy a admitir, y eso es lo que me preocupa, porque una vez que el problema, desde el punto de vista de la seguridad pública, más o menos se ha superado, haciendo lo que le dijimos que tenía que hacer, tanto yo como los demás Grupos que hay en esta sala, le dijimos, 'tome usted estas medidas y hágalo', hasta que no lo hizo no solucionó usted el problema' y si el problema social que genera que haya allí un tipo de gente, dicho por varios, el señor Cubero lo ha dicho, que era un problema social, y que allí había gente que tenía que vender lo que tenía en casa, dígame usted cómo lo va a solucionar, atendiendo a que ni se van a tramitar los expedientes que suponen las multas, que eso es de dudosa legalidad, ya lo veremos, ni se va a intervenir desde el ámbito de la Acción Social, explíquemelo a ver cómo lo va a solucionar.

Sra. Presidenta: Gracias. Bien, pues vo puedo responder, en la línea de todo el debate que tuvimos en la comparecencia de la anterior comisión, y en lo que tiene que ver con las competencias de esta Comisión que son de la Concejalía Delegada de Policía, y ahí voy a decir lo mismo que dije y lo mismo que he hecho en todo momento, la Policía las competencias que tiene son la intervención en la aplicación de Ordenanzas. entre ellas la Ordenanza de actividades comerciales, y eso es lo que hace, y la regulación del tráfico que también afecta en lo que es el espacio y el garantizar que se pueda desarrollar el rastro, normalmente por las mañanas. Esa intervención es una parte de la intervención que se hace en el rastro, pero no resuelve el problema global del rastro, y sigo y seguiré diciendo, delante de la Vicealcaldesa y Conseiera de Derechos Sociales, esta cuestión, y creo que en ningún momento se ha cuestionado por parte de ninguna Comisión ni de ningún Área, otra cosa es la acción concreta que se haga. Igual que aquí me estaban pidiendo y estaban insistiendo en qué Unidades tenían que estar o dejar de estar en la atención y en la intervención que se hiciera, y allí pues yo he señalado y he insistido en todo momento que no era cuestión de las Unidades. sino de la intervención que se podía o no se podía hacer desde la acción policial en ese espacio, no voy a entrar en delimitar y caracterizar el espacio, porque ya hablamos largo y tendido en la anterior comisión, pues por lo mismo entiendo que en la Comisión de Derechos Sociales pues se abordarán las cuestiones que tengan que ver y se decidirá el cómo se interviene o no se interviene, pero que es un problema que excede el ámbito policial y que tiene que ver mucho con lo social, es una cosa que asumimos y aceptamos todos, y usted mismo, en muchas ocasiones, ha señalado que tiene que haber una respuesta global a esta cuestión y desde ahí, pues en el Área que me compete, la respuesta es la misma que pudimos detallar y que pudimos abordar en la comisión anterior: hacer respetar las Ordenanzas, la aplicación de las Ordenanzas, y la regulación del tráfico por parte de la Policía Local.

Sr. Fernández García: En el Área que le compete, si usted ya, pues con aquello de la incompetencia, verdad, si uno es competente o no, esto se lo tiene que tomar uno con deportividad, sabe, cuando le mandan a uno papeles diciendo 'El Consejero no es competente', esto ya hay que pasar por ello, a lo mejor a usted esto no le ha pasado, a mi sí, pues yo soy más, con esto de que estoy gordico y tal, yo tengo más, verdad, tengo las caderas, me muevo mejor de caderas que alguna otra Consejera que no sabe tener el humor que hay que tener para estos casos. En la Comisión de Derechos Sociales ya se le ha preguntado a la Sra. Broto, y la Sra. Broto ha dicho que abordará, y le contestó la señora Campos, que no va manca de palabra, que abordar es entre barcos, entonces, si desde el punto de vista de la cuestión policial no vemos la solución, porque traspasa los límites policiales, y en lo social vamos a abordar, pues entonces la cosa va a ir a peor, no me tranquiliza absolutamente nada de lo que usted ha dicho, ni debería tranquilizar a nadie, hagan una revisión, y hagan simplemente lo que se les pidió, reestructuren lo que es un mercadillo social, háganles pagar un canon, denles las garantías, y entonces tendremos otro tipo de problema, pero que estará controlado por el Ayuntamiento, menos abordamientos.

- 4.2.5. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Después de la tan demorada firma del Convenio con la DPZ, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cómo se ha resuelto la decisión sobre las obras a acometer en los distintos barrios? (C-2846/2017)
- **Sr. Fernández García**: Bien, yo no llego al límite de la Sra. Cavero, en el que le manifiesta que no cree en su palabra, aunque le puedo garantizar que hay veces que hay que hacer un esfuerzo importante para creerla, pero yo a ese nivel no llego, entre otras muchas cosas porque soy, de los que aquí está en este salón de Plenos, de los grupos, que representando al PSOE, más apoyo le ha dado, aunque le haya criticado también. Y esta cuestión que traigo aquí no es porque no la conozcamos nadie, es que la conocemos todos, pero precisamente la traigo para que conste en Acta. Para que conste en Acta que la última reunión de Alcaldes de Barrio, en la última reunión de Alcaldes que tuvimos, en la que estuvimos presentes la mayoría de los portavoces de esta Comisión, lo que quedó claro era que a excepción de tres Alcaldes, los demás no querían presupuestos participativos en sus respectivos Barrios, y que lo que querían era que la Junta Vecinal iniciara, canalizara y determinara las obras, que ya se habían aportado, que ya se habían aportado al presupuesto, sobre los 7'5 millones que se ha conseguido firmar en el convenio con la Diputación.

Por lo tanto, mi interpelación no es tanto como para saber lo que usted piensa, porque estaba presente con los demás, sino para que conste que de los 14 Alcaldes de Barrio, 11 dijeron que no querían proceso participativo, y, en cualquier caso, la Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar lo que sí dijo es que abriría una página web para que los vecinos pudieran hacer sus aportaciones, visto que las 100 obras que habían ya propuesto los Alcaldes estaban contempladas, y muchas eran anteriores a esta Corporación, inclusive en algunos casos. Por lo tanto, pues con el objeto de no perder tiempo, de que los presupuestos participativos en las Juntas Vecinales no dilataran el proceso, el poder licitar rápidamente esas obras y que se puedan cumplir en el año, es por lo que se adoptó ese acuerdo, simplemente lo quería traer a ver si la señora Consejera ratificaba aquello que le estoy diciendo yo.

Sra. Presidenta: Sí, pues bueno, para que conste en Acta, como usted dice, ya que todos tenemos esa información y asistimos a esas reuniones, ante la pregunta de cómo se ha resuelto la decisión sobre las obras a acometer en los distintos barrios, pues quiero señalar varias cosas de cómo se ha decidido.

Primero, que se ha hecho un estudio y una propuesta de criterios objetivos e indicadores para poder distribuir, por lo menos de manera orientativa, la partida de 7'5 millones, una vez que se han quitado el millón y medio que queda pendiente de ejecutar, entre los distintos barrios; que se han generado debates a lo largo de una sesión y otras dos más de trabajo, interesantes en ese sentido; se han aportado nuevos criterios a los que se aportaron inicialmente, los propios Alcaldes han hecho sus propuestas, y se ha podido, por primera vez, establecer por lo menos una guía orientativa de criterios para distribución de las partidas, con un debate no exento de distintos puntos de vista, pues porque es lo normal, pero por lo menos ha aportado algo de objetividad a una distribución que hasta ahora no la tenía, siempre atentos a la flexibilidad, y eso se ha recogido, de las obras que puedan ser más urgentes, más necesarias y más prioritarias en algunos barrios y que puedan exceder las horquillas que se han establecido de distribución, eso como primer punto.

Se ha hecho una propuesta de ampliar y de mejorar la participación en los barrios, a la hora de decidir las obras, se hizo una propuesta de presupuestos participativos y, efectivamente, hubo 11 Alcaldes que manifestaron que no estaban interesados o que no querían hacer un proceso de ese tipo o manifestaban sus reticencias. Dicho esto, y tal como hemos empezado la Comisión, también señalaré que a pesar de una moción que recogía que eso se iba a hacer a través de presupuestos participativos, es decir, que cuando hablamos de cumplimiento o incumplimiento de mociones o interés o no interés en cumplirlas, pues todos nos planteamos si interesa o no interesa en un momento dado y no solamente al Gobierno, porque allí a la moción se hizo alusión, pero nadie la señaló como un punto que determinara y que obligara a hacer ese proceso, ni siquiera la Consejera insistió, pues porque respeté esa decisión del Consejo Territorial de Alcaldes y de los Alcaldes.

Se planteó también que todo el listado de obras fuera aprobado en Pleno de las Juntas Vecinales, para que todos los miembros del Pleno pudieran aportar y pudieran formar parte de esa decisión y de esa

propuesta, y que también se priorizaran en Pleno, en ese mismo o en otro hecha la valoración técnica, se priorizaran las obras que fueran más prioritarias para el barrio, algo que hasta ahora tampoco estaba establecido. Hubo 3 barrios que decidieron y que apostaron por hacer un proceso participativo, con el que se está trabajando con los recursos que se planteó que se ponían a disposición por parte del Área, y esa propuesta se hará llegar al resto de Alcaldes por si hay algún otro Alcalde que quiera formar parte de este proceso.

Que conste en Acta también que el señor Fernández manifestó su desacuerdo en que hubiera barrios que hicieran el proceso de presupuestos participativos, y no quería que ni siquiera en los Barrios que estaban a favor y querían hacerlo, que se pudiera desarrollar, puesto que esto queremos que conste en Acta, pues que eso también conste en Acta, porque me resultó significativa, realmente, esa aportación.

Sr. Fernández García: Bueno, primero, hay felicitar a los técnicos municipales que hicieron la propuesta, fue muy trabajada, se intervino sobre la propuesta, se mejoró con la introducción de los caminos vecinales, y al final llegamos a un acuerdo por una horquilla amplia. Lo que pasa que le expligué lo que es la democracia a usted, que le cuesta tanto comprender, el problema es que cuando hay una norma, la norma es para todos, y usted, que además tiene una cabezonería ya extraordinaria, cuando intentó durante repetidas veces, -y si miento, aquí hay portavoces que digan si miento- decir y sonsacarle a los Alcaldes, "pero bueno entonces qué", cuando le habían dicho que no, varias veces al proceso, y usted les intentó sonsacar, es cuando tuve que decir, oiga, que es que hay una cosa que se llama norma, y si la norma es que no hay presupuestos participativos, no hay para nadie, si los quiere hacer usted en los barrios rurales que son de sus amigos, de sus amigos, que por eso los van a hacer, porque siguen su política, la suya, la de ZeC, porque los demás están a las decisiones que tome el Ayuntamiento, pero tampoco hay que asustarse, eh, -Sra. Vicealcaldesa, si quiere un Alka-Seltzer se lo doy, eh, que parece que va mal del estómago-, yo al final lo que comprendí, si una norma es para todo el mundo, no se puede saltar, es para todos. Por qué tiene que haber una norma que sea para todos que no, pero estos dos, porque digo yo que sí, les pongo los medios técnicos del Ayuntamiento, cuando el acuerdo es que no haya, pero a estos dos les voy a poner los medios técnicos del Ayuntamiento porque quieren tener proceso participativo. Yo no es que me niegue, vo lo que dije es que hubiera una norma para todos y que se cumpliera por todos, yo no es que me niegue, eso es lo que yo dije. Lo que pasa es que le voy a tener que pedir otra vez a usted que las reuniones de Alcaldes se graben para saber estrictamente lo que sucede allí, porque yo no me negué a nada, yo lo que dije, le expliqué una norma, si usted no comprende eso no se siente tan tranquila en ese asiento, apréndalo primero, una norma es para que la cumpla todo el mundo, no para que la excepcione usted.

Sra. Presidenta: Y la norma que se aprobó en ese momento es que iba a pasar por Pleno la propuesta de obras y la priorización de obras, que luego, si eso cada barrio quiere hacerlo de una manera participada o no, no puede usted entrar en decir que no pregunten a los vecinos, ¿por qué?, ¿porque el resto de Alcaldes van a quedar mal?, ¿por qué no tienen que preguntar a los vecinos?, esa es la cuestión que a mí más me llamó la atención y que, desde luego, los recursos del Área para esos procesos y para las Juntas de distrito, que también están haciendo presupuestos participativos y estamos poniendo recursos del Área.

Sr. Fernández García: Si ya había Alcaldes que trajeron las obras que habían pasado ya por Pleno. Sra. Giner, que usted no quería que pasará por allí, la verdad es esa, y la mitad de los Alcaldes le trajeron las obras aprobadas por Pleno.

Sra. Presidenta: No, el acuerdo no fue que no hubiera presupuestos participativos, el acuerdo fue que se pasaría por Pleno y que quién quiera hacer un proceso participativo, lo puede hacer con el acuerdo y la norma de que tenga que pasar, después del proceso participativo, por Pleno, cada Alcalde, en su libertad y su potestad, puede decidir si pregunta a los vecinos o no pregunta, de hecho muchos Alcaldes han preguntado ya, y eso está ahí, pues bueno, pues entonces dejemos que dónde se quiera abrir más y ampliar la participación, pues se pueda abrir, no hay ningún problema en eso.

El portavoz de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza (FABZ), solicita la palabra ya que

debe ausentarse.

Sr. Lahoz Pérez: Hola, buenos días, si no tienen inconveniente para que pueda intervenir, que por motivos laborales me tengo que ir. Bueno, quería empezar haciendo una pequeña intervención sobre el tema de presupuestos participativos, que desde nuestra organización, desde la Federación de Barrios, consideramos que presupuestos participativos sí, pero no de esta forma. Nosotros, como bien sabéis, tuvimos una asamblea anual, en la cual tuvimos un taller monográfico de los presupuestos, en el cual se denunció la brecha digital y también el poco peso específico de las asociaciones vecinales, las cuales trabajamos todos los días y nuestra aportación está bien clara.

Por alusiones, en el tema de la Cátedra nosotros no nos hemos reunido con Participación Ciudadana, según me consta, y me parece que mi compañero de Unión Vecinal tampoco.

Y quería también intervenir sobre nuestra preocupación sobre la creación del Distrito Sur. Desde nuestra federación apoyamos la creación del Distrito Sur, yo también, como miembro de la Plataforma del Distrito Sur, estoy por la labor, y estamos preocupados porque no sabemos cómo van los trámites, los barrios del Sur necesitan este distrito, necesitamos cubrir los servicios esenciales, necesitamos una respuesta por parte del Gobierno de Zaragoza. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Esperamos, como dije en ese cierre de la asamblea, las aportaciones que nos haga llegar la Federación de Barrios respecto al proceso de presupuestos participativos, aunque hemos tenido ocasión en varios momentos de recogerlo. Con la Cátedra es algo previsto, está recogido que se va a hacer, que está planteado. Y Distrito Sur, es una pena que no pueda estar en el debate de la pregunta que va a haber, por parte de varios grupos, y bueno, pues que estamos trabajando, se aprobó por unanimidad, tenemos reunión mañana con la asociación de vecinos 'Tomás Pelayo' de Casablanca y, bueno, como tuvieron reunión con el Alcalde, que también se habló de este tema, nos ha vuelto a transmitir su interés y, desde luego, para nosotros también es de interés el poder resolver esto cuanto antes.

(Abandonan la sala el Sr. Fernández García y el Sr. Lahoz Pérez)

4.2.6. Da Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Pasado ya casi un año de la aprobación de la moción de CHA de 27 de mayo de 2016 relativa a las inmatriculaciones realizadas por la iglesia católica en nuestro término municipal, se ha ido avanzando, por parte del Gobierno de Zaragoza, en la consecución de los puntos plasmados en ella. Es por ello que presentamos esta interpelación para conocer cuál es el estado real de las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de los puntos de dicha moción.(C-2853/2017).

Sra. Crespo Mir: Sí, Sra. Broto, deduzco que me va a contestar usted, como saben, la entradilla de la interpelación dice 'ha pasado ya casi un año', y parece que sea algo negativo y que no se haya hecho nada, y sí que es verdad que se ha impulsado el cumplimiento de esta moción por parte del Gobierno, lo cual desde Chunta Aragonesista agradecemos. Como saben, en mayo del 2016 se presentó esta moción con la idea de defender y recuperar el patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad, y aclarar también cuál es la situación, que nos parece injusta, de algunos inmuebles que fueron en su momento, en las últimas décadas, inmatriculados por la Iglesia Católica, pero a pesar de que es un tema absolutamente mediático y que está a la orden del día, que vemos en los medios de comunicación todos los días por acciones que es verdad se están llevando a cabo desde este Gobierno, si que nos gustaría saber en qué situación, de primera mano, en que situación están todos esos puntos que se detallaban en la moción, en los que se iba a solicitar pues al ministerio de Justicia toda la información relativa a las inmatriculaciones, se iba a elaborar un listado, un inventario con todos los bienes inmuebles ubicados en Zaragoza inmatriculados, etc., etc.. Por lo tanto, nos gustaría que nos diese cuenta de el grado de cumplimiento, a pesar de reconocer y, repito, agradecer que desde el Gobierno se esté impulsando este tema.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días a todos y todas, ya siento que no esté el señor Fernández, pero entiendo que él está previendo que la próxima sesión del mes de mayo yo seré Presidenta temporalmente de esta Comisión y creo que está intentando, como se dice vulgarmente, calentar el ambiente. Bueno, en concreto, con relación a la interpelación que hace Chunta Aragonesista, el Sr. Pardo, Coordinador del Área, le ha entregado una carpeta con copia de toda la documentación relativa a la moción que se aprobó el 27 de mayo de 2016, en el Pleno de este Ayuntamiento, recordando lo que antes se planteaba del sentido de las mociones y su cumplimiento, con los votos favorables de los Grupos Municipales de Zaragoza en Común, del Partido Socialista, la abstención de Ciudadanos, y el voto en contra del Partido Popular. Como la moción tenía 5 puntos me van a permitir que lea literalmente cuál ha sido el procedimiento, porque aparte de todo el ruido mediático, como bien dice, la interpelación plantea cosas muy concretas, entonces voy a desgranar punto por punto dónde está y en qué grado está de cumplimiento de cada una de las gestiones que ha realizado este Gobierno Municipal, leo literalmente: "Con fecha 11 de julio se dio traslado de dicha solicitud al Sr. Delegado del Gobierno -hace referencia al primer punto de la moción-, el día 27 de julio se recibió, por parte de la citada Delegación del Gobierno, acuse de recibo donde indicaban que la misma había sido trasladada al ministerio de Justicia. No habiendo recibido respuesta a dicha remisión, se remitió de nuevo el día 22 de noviembre, esta vez directamente al ministerio de Justicia, Subsecretaría de Justicia. No habiéndose recibido respuesta y con objeto de cumplir el punto número dos desde la moción, elaborar en el plazo de 6 meses un inventario de todos los bienes ubicados en Zaragoza, inmatriculados por la Iglesia Católica, el Gobierno de Zaragoza aprobó, en su reunión del 28 de diciembre de 2016, requerir del Decanato Territorial de Aragón del Colegio de Registradores de la Propiedad, la colaboración necesaria para que facilite al Ayuntamiento de Zaragoza relación telemática de todos -digo todos- los asientos de inmuebles inmatriculados por la Iglesia Católica en nuestra ciudad desde 1978. La citada solicitud se amplió desde 1978, al haber sido conocedor el Gobierno de que numerosos bienes habían sido inmatriculados por la Iglesia Católica antes de la reforma del Reglamento Hipotecario, en aplicación de una legislación que muchos autores consideran inconstitucional. Por error, la solicitud, que se cursó por parte del Consejero de Economía y Cultura el pasado 17 de enero de 2017, cubría únicamente las inmatriculaciones realizadas desde 1998. Con fecha 7 de febrero, la Decana de los Registradores de Aragón remite la información solicitada, de la cual se deduce que en este periodo únicamente la Iglesia de San Pedro Nolasco, hoy el Sagrado Corazón de Jesús, situada en la calle San Jorge, ha sido inmatriculada por la Iglesia Católica. Advertido el error, se reitera la solicitud el pasado 28 de marzo, ampliando la búsqueda a las inmatriculaciones efectuadas desde 1978 a 1998, estando a la espera en estos momentos de la respuesta por parte del Decanato de Registradores de Aragón. En relación a los trámites para declarar la inconstitucionaladiad de los artículos modificados, 206 de la Ley Hipotecaria y artículo 5 del Reglamento Hipotecario, no existe respuesta alguna por parte de Delegación del Gobierno hasta la fecha de hoy -me refiero al día de hoy-. En el segundo punto que se relataba en la moción, solicitar al Gobierno de Aragón información sobre todas las inversiones realizadas con dinero público en el arreglo, mejora y sostenimiento del patrimonio inmatriculado por la Iglesia católica en la ciudad de Zaragoza, con fecha 11 de julio, se dio traslado a dicha solicitud al señor Presidente del Gobierno de Aragón, D. Javier Lambán. No habiendo recibido respuesta a dicha remisión, se remitió de nuevo el 29 de noviembre, y con fecha 2 de febrero de 2017 el Director General de Cultura y Patrimonio, Ignacio Escuain Borau, remite escrito dónde informa de las obras de restauración realizadas desde su Dirección General durante 2016 en bienes de interés cultural de Zaragoza, propiedad de la Iglesia, con el siguiente desglose: Convenio de las Canonesas del Santo Sepulcro, 78.436 euros; Iglesia de San Pablo, 49.436 euros; lienzos de La Seo, 6.921 euros. En este apartado 2 se incluye además 'reimpulsar la recuperación de dicho patrimonio como bienes de titularidad pública', como usted bien recuerda, por ese motivo, e informados por diversos colectivos de que diversos templos del culto fueron inmatriculados por la Iglesia Católica, como la Catedral del Salvador -La Seo- y la Iglesia de Santa María Magdalena, en Zaragoza, a finales de los 80, el Gobierno de Zaragoza acordó, el pasado 27 de marzo de 2017, que la Asesoría Jurídica Municipal ejercitarse las pertinentes acciones administrativas y judiciales declarativas de dominio y de posible nulidad y rectificación de la inscripción registral practicada sobre dichos templos. Así mismo se instaba a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma a que indaque, investigue y determine la titularidad dominical de dichos bienes y

el modo en el que el arzobispado de Zaragoza ha accedido a la adquisición del dominio sobre ellas. Por último -y así finalizo y no quiero excederme en el tiempo, porque tiene toda la documentación en la carpeta, pero para que todos los presentes tengan también la información-, el último punto es 'instar al Gobierno de Aragón a personarse en todos aquellos procedimientos judiciales iniciados a instancias de Entidades Locales aragonesas o cualesquiera legitimados', con fecha 12 de julio se dio traslado de dicha solicitud al señor Presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán. No habiendo recibido respuesta a dicha remisión, se remitió de nuevo el 29 de noviembre, y no se ha recibido respuesta alguna más allá de las declaraciones realizadas por el Presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, el pasado 9 de abril, en el sentido de rechazar la intervención del Gobierno de Aragón en esta cuestión, vuelvo a repetir que son declaraciones a prensa, por lo tanto no tenemos una constancia administrativa de respuesta a esta petición. Gracias.

Sra. Crespo Mir: Simplemente para agradecerle la información y, por supuesto, que nos la haya pasado por escrito. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Fernández García)

4.3. **Preguntas**

4.3.1. Da Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué avances ha gestionado la Consejera y para cuando tiene previsto convocar la Mesa para el estudio de la Modificación del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana? (C-2830/2017)

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias. Mesa de Reglamento, 23 de enero, ahí hablamos, fue la única que se ha celebrado, después hemos hablado en el Consejo de Ciudad, y antes de ayer, justo antes del Consejo de Ciudad, también tenemos noticia de que se ha celebrado una reunión técnica. La pregunta en sus propios términos, para cuándo está previsto. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, como tuvimos ocasión de informales de este tema en el Consejo de Ciudad de esta semana, la Mesa de reforma del Reglamento, tal y como informamos también en la última reunión de enero, la íbamos a constituir o íbamos a convocar cuando estuviera ese primer borrador trabajado desde la Cátedra, trabajado también con el equipo técnico que está asesorando, de distintas Áreas, dentro del Ayuntamiento, para que fuera a partir de ese borrador desde donde la Mesa de reforma del Reglamento se pudiera trabajar, un borrador completo, no solamente de propuestas aisladas de modificación, sino de una propuesta global, y, bueno, pues en cuanto esté esa revisión técnica, podremos incorporar y convocar la Mesa para que se pueda trabajar sobre ese borrador.

Sra. Cavero Moreno: Pues sin fecha ¿no?. Bueno, vamos a ver, mire, el 23 de enero, yo, Sr. Fernández, me fio poco de la palabra política de la señora Giner, y a los hechos me remito, el 23 de enero nos dijo que ese estudio diagnóstico se iba a hacer un documento más sencillo y se iba a colgar en la web, ¿ lo ha visto usted?, pues yo tampoco. Mire, anteayer fue un auténtico despropósito, ni sube, ni baja, ni entra, ni sale, no sé si tengo un borrador, es interesantísimo, pero aquí no pasó nada, ¡el borrador está!, los funcionarios municipales tienen ese borrador en la mano, ¿por qué no lo tenemos los políticos?,¿por qué no lo tenemos los portavoces de la Comisión de Participación Ciudadana?, el borrador del Reglamento, la propuesta de la Facultad de Derecho, que no del señor Calvo, del señor Bermejo Latre, está en manos de los funcionarios, ¿qué está escondiendo, Sra. Giner?, ¿qué está escondiendo?, ¿qué intenciones tiene?. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sra. Cavero, de verdad, pienso que no me escucha y que se apunta las cosas, pero, por favor, adapte las preguntas y las respuestas a lo que contesto y a lo que contesté en ese momento. Ese borrador se está trabajando por parte del equipo técnico, que son funcionarios, equipo técnico de funcionarios, y ya les hemos dicho en varias ocasiones que personas están trabajando sobre eso, y que una

vez que esté ese trabajo hecho, pulido, con todas las aportaciones incorporadas es cuando lo vamos a pasar a la Mesa de reforma del Reglamento y, no se preocupen, previamente a los grupos, antes de a la Mesa, para que lo puedan tener inicialmente. Y sí, me pareció un despropósito la intervención en el Consejo de Ciudad, me parecieron totalmente desproporcionadas y exageradas sus intervenciones, cuando lo que hicimos fue decir en qué punto estaba ese borrador de reforma del Reglamento, con algunas intervenciones incluso fuera de tono, y le he estado dando vueltas desde el día del Consejo de ciudad y he estado pensando qué es lo que ocurrió allí, y lo entiendo, y lo entiendo ahora un poco más con su intervención, lo que hubieran querido y lo que quieren es tener y hacer las aportaciones y que esa negociación la hubiéramos hecho únicamente los Grupos Políticos, la reforma del Reglamento. Por supuesto, Sr. Fernández, que tendrá que pasar por Pleno y que tendrá que haber consenso, y que estamos tratando de recoger todas las cosas que ya nos han manifestado en distintas ocasiones, pero dijimos también que íbamos a hacer un proceso amplio de diagnóstico para recoger las aportaciones de todo el tejido y todos los agentes que trabajan en Participación, y que íbamos a trabajar un borrador y que sobre ese borrador completo, no con unas aportaciones concretas. sino sobre un borrador completo, se iba a trabajar en la Mesa, y ese borrador es el que les daremos a los Grupos, y eso es lo que creo que pasó ese día y eso es lo que creo que está pasando aquí, que no quieren que hayan otros agentes que están debatiendo y aportando cosas a un Reglamento de Participación, en el que los Grupos, yo en ningún momento les quito el papel y, desde luego, en el Pleno se tiene que aprobar, y antes y cuanto antes se incorpore mejor. Pero que se escandalice porque hay técnicos y funcionarios que tienen el borrador, pues claro, es que son los técnicos y funcionarios que tienen que aportar la propuesta técnica, con las orientaciones y líneas políticas del Área, pero también de las suyas que hemos ido incorporando, que tenemos presentes, que llevaremos luego al debate, es que no veo qué escándalo hay en eso.

(Abandona la sala la Sra. Campos Palacio)

4.3.2. Da Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Conoce la consejera y piensa cumplir la Base 30 de las Bases de Ejecución del Presupuesto? (C-2831/2017)

Sra. Cavero Moreno: Mire, Sra. Giner, sí, me traigo notas, me preparo, es que yo trabajo, cuestión que usted no hace. Dos, efectivamente es gravísimo, que usted ninguneé otra vez a la democracia representativa, a los Concejales de este Ayuntamiento, y le voy a decir una cosa, mire, pocas veces alardeo yo de mi experiencia en esta Casa, y ahora se lo voy a decir, yo sí que he aprobado la modificación de un Reglamento de Participación ciudadana, con consenso con el PSOE, con Chunta y con Izquierda Unida, y en ningún momento de la negociación de todas las Mesas, que se trabajaba cada 15 días, a nadie, ni a los vecinos, que estuvieron, porque estuvo la FABZ, estuvo la Unión, estuvieron las Juntas de distritos, estuvieron las Juntas vecinales, nunca se ha negado información, y usted la esconde, sabrá por qué. La pregunta en sus propios términos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues esto es a lo que me refería cuando hemos abordado la cuestión de los presupuestos participativos y de las posibilidades de ejecución. La base 30 es una base que en la que se incorporaron dos puntos por enmiendas, el punto 2, presentado por Ciudadanos, y con los votos de PP, PSOE y Ciudadanos, y el punto 4 a propuesta del PP, y apoyada por Ciudadanos y PSOE también, El punto 2 supone un palo más en rueda, y siento que no esté aquí el señor Casañal, puesto que fue su grupo quien la presentó, porque establece que todas las modificaciones de crédito de los presupuestos participativos van a tener que pasar por el Pleno, cuando en general, hasta 100.000 euros, puede haber modificaciones que requieran solamente la firma del Consejero de Economía. Esto supone que es necesaria aprobación inicial, información pública, publicación por 15 días hábiles y aprobación definitiva, de algo que han decidido los vecinos, que puede costar simplemente un euro, en todas las partidas incorporadas por distrito además, y recuerdo que fue por una propuesta que hizo el Partido Popular, de mejora del proceso de presupuestos participativos, y que tuvimos en cuenta, en el presupuesto figuran por distritos, con el orgánico GUR, que

luego supondrá que, según los proyectos que sean, haya que modificar para que pueda ser ejecutado por Parques, por Infraestructuras, por Equipamientos, es decir, para cualquier mínimo cambio que haya que hacer y va a haber que hacer muchas modificaciones de crédito una vez que estén las obras, es el primer paso, se va a tener que pasar por Pleno con esa ampliación de plazos, esa es la valoración que hago de la Base 30 de ejecución del Presupuesto. Desde luego, ¿que si tenemos intención de cumplirla?, pues claro, es una Base de ejecución presupuestaria, por supuesto, me imagino que se referirá también a ese punto que introdujeron de dar cuenta en la Comisión de Participación de los avances en la ejecución, por supuesto, sin ningún problema, aunque sean cosas que sean de otras Áreas, si se estableció que fuera en la Comisión de Participación, se dará cuenta en esta Comisión, aunque entiendo que en otras Áreas también se podrá informar, así como en la Comisión de seguimiento que se ha constituido, y que con una periodicidad máxima de 2 meses también se irá dando cuenta de cómo va la ejecución de cada una de las Áreas.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, mire, Sra. Giner, yo que quiere que le diga, y le vuelvo a repetir, ¿por qué hemos metido todas estas modificaciones?, porque Zaragoza en Común no es de fiar, ¿le cuento porque hemos metido una modificación en los contratos?, para que no hagan de su capa un sayo, ¿le cuento. ahora que estamos hablando de amigos y amiguetes, el primer contrato de diciembre de 2015 al Sr. Minguijón? o no me diga que no era el compañero de campaña del Alcalde, y hubo que paralizarlo, de ahí viene la modificación. ¿Por qué la modificación de créditos?, porque como usted no se implica sólo nos faltaba que el Sr. Rivarés mangoneará las partidas de los distritos, efectivamente, están perfectamente puestos distrito por distrito y, efectivamente, está perfecto que pase por este Pleno, si lo hacen ágil no hay ningún problema, Pero yo me refería a la tercera, que triste es tenerle que preguntar a una Consejera de Zaragoza en Común si va a rendir cuentas. Mire, hoy usted, el primer día, tendría que haber puesto en el Orden del Día, eh, a iniciativa de la Consejera, informe sobre los presupuestos participativos, aunque no pueda hablar de las partidas, ¿y que no es un problema y que no es un asunto de Participación?, ¿que es de otras Áreas?, ¿la ejecución de partidas de los presupuestos participativos es de otras Áreas?, y usted ¿de qué es Consejera?, ¿usted por qué cobra, Sra. Giner?, ¿las obras de los distritos no son competencia suya?. Mire, vo se lo decía antes al Sr. Fernández, y la verdad es que cada día me alegro más de cómo planteo las preguntas, porque Zaragoza en Común, políticamente hablando, ni tienen palabra ni son de fiar. Muchas gracias. Le pediremos que comparezca, porque quedan muchos meses, mes a mes, cuando vuelva usted, me imagino que habrá unos meses de impasse, cuando vuelva usted que comparezca mensualmente a darnos parte. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: No hará falta que lo pida porque está en las Bases de ejecución de los presupuestos. GUR es un orgánico que está en Urbanismo, según dónde se vaya a ejecutar, si es Parques y Jardines, si es Infraestructuras, son orgánicos que no están en el Área de Participación, a eso me refiero. Que competa el proceso y que el seguimiento y el impulso es de este Área, desde luego, pero me refiero a eso. Y ha señalado la Base 45, gracias por recordármelo también, es otra Base que va a dificultar enormemente la ejecución de los contratos menores ampliando el plazo cuando, a partir de una determinada cuantía, haya que publicitarlo en el perfil del contratante, son cosas y palos en la rueda que van a dificultar la ejecución de los presupuestos participativos, efectivamente.

- 4.3.3. D.José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:¿Cuáles son las causas por las que diversas multas por infracciones de la Ordenanza de Circulación 2015, pagadas fuera de plazo, carecen de recargo de apremio del 20%, y que motivos y criterios han producido esta situación de presunta discrecionalidad? (C-2832/2017)
 - Sr. Senao Gómez: Sí, muchas gracias, en sus términos.

Sra. Presidenta: Bueno, pues es una pregunta que entiendo que hace en esta Comisión porque hace referencia a infracciones de la Ordenanza de circulación y que entiendo también que extrae de ese informe de control financiero, en el apartado que habla de ingresos por multas por infracciones de la Ordenanza de Circulación, que efectivamente dice que hay una serie de multas, 20 en concreto, en las que no se ha aplicado el recargo de apremio. Le voy a tratar de contestar con la información que me ha facilitado la Agencia Municipal Tributaria, porque esto depende de ellos y no es un tema que yo controle, aunque me he interesado y me han facilitado los datos, pero desde luego es algo que si quiere más información tendrá que solicitarla en la Comisión de Economía y Cultura, porque es allí de donde depende la Agencia Municipal Tribiutaria. Esas multas, son 20 de las 7.852 multas recaudadas por esta Agencia, hay 20 en las que efectivamente no se ha aplicado y no se ha podido embargar la parte del recargo y la explicación, y pido disculpas porque técnicamente quizás no sea precisa, porque no es mi competencia ni mi Área, y me lo han explicado, pero creo que si quiere algo más técnico se lo tendrán que explicar allí, es que esas 20, a la hora de embargar no se ha podido hacer por la totalidad de la cuantía. El total que no se ha podido embargar, en total en esas 20 horas, asciende a 338 euros, y tiene que ver con que lo que se hace cuando se realizan numerosos embargos de pequeña cuantía, se hace a cuentas corrientes o a nóminas y en ocasiones no se puede embargar la totalidad de lo que es el principal, el recargo y los intereses de demora, entonces lo que se embarga se aplica en primer lugar a lo que es el principal y los intereses de demora, y se queda un pico sin recaudar, porque no hay posibilidad, en lo que es el recargo. Ese es el motivo, pero, vamos, está totalmente explicado, fundamentado y justificado, y si quiere algún detalle más yo le remito a que sea en esa Comisión o en ese Área donde le den una información mayor.

Sr. Senao Gómez: Pues, Sra. Consejera, yo le aconsejo que lo que tiene que hace es pedir usted un informe por escrito, y que se lo aclaren a usted por escrito y nos lo informa usted, yo es que soy un poco pesado con esto. Pero como usted es la responsable, lo que me dice, la técnica que han aplicado, según lo que usted dice de palabra, no se lo voy a tener en cuenta, porque como viene de algo que se ha dicho, usted sabe o ha practicado alguna vez lo que es la comunicación en cadena, que hay dos hombres delante de un banco, hablando delante de unos pajaritos y después de pasar 20 personas el último dice que han atracado un banco, bueno, pues la comunicación en cadena tiene estos fallos, es mejor tener una base fiable, en la que podernos basar. Lo que usted nos explique aquí, de que son cantidades pequeñas y solo se puede embargar el principal y los intereses de demora, no entiendo por qué no el 20%, que incluso va por delante del interés de demora, no lo sé, es muy complicado. No importa la cantidad, si son 20 multas, el problema es que alguien puede invocar esta cuestión como un antecedente para solicitar la exención del 20%, porque a partir de ahí, cualquiera que nos pongan una sanción de tráfico, o de cualquier otra índole, pues por analogía y extensión, no creo que sirviese lo que usted nos dice, para eximir al Ayuntamiento de no cobrar el 20%, porque al final casi todos los expedientes, con una reclamación, tendría que devolverseles. Yo le agradeceré que usted solicite esta información y nos la haga llegar, le van a hacer a usted más caso que a mí, casi seguro, no obstante, si usted es incapaz, y perdóneme usted por la expresión, que no querría que fuera tomada en su literalidad, porque como hoy veo que están los ánimos un poco excitados, pero si usted se ve incapaz en que le conteste el propio Gobierno, o la señora Vicealcaldesa, que tiene usted a su derecha, pues nos lo haga saber también por escrito, que entonces lo solicitaremos nosotros. Gracias,

Sra. Presidenta: No, se lo puedo hacer saber ahora verbalmente. No es que me sienta incapaz, sino que creo que para romper esas comunicaciones en cadena, y puesto que yo he tenido el interés de preguntar, sabiendo que era una cosa que claramente no tiene nada que ver con el Área, porque es el cobro de esas multas y no la aplicación de la Ordenanza, que es lo entiendo que tendría que ver con este Área, he tenido la deferencia de enterarme, entenderlo y explicarselo a usted aquí y, desde luego, para evitar esa comunicación en cadena, le insto a que se dirija directamente al Área correspondiente y pida información de esta cuestión, que le resolverán muchísimo mejor que yo y evitaremos esa cadena de informes que llegan a distintos espacios, y estoy segura de que le van a atender con la misma celeridad que a mí.

Sr. Senao Gómez: Pues si me permite, Sra. Consejera, así lo haré y luego ya le versaré a usted sobre la información, para que usted también la conozca, por si alguna vez le volvemos hacer esta pregunta.

4.3.4. Da Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué compromisos alcanzó el pasado mes de marzo el Sr. Alcalde en su reunión con los vecinos respecto a la creación del Distrito Sur?(C-2833/2017)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.10)

- **Sra. Cavero Moreno**: Muchas gracias, se me ha olvidado antes decirle, Sra. Giner, que la misma carpeta, o señora Broto, que la misma carpeta que le han facilitado a la Sra. Crespo, ¿nos pueden dar una copia completa, por favor?, cuando han hablado de las inmatriculaciones, de toda la documentación que le ha pasado. La pregunta en sus propios términos, engancho con lo que ha dicho el Sr. Lahoz, el representante de la Federación de Barrios, estamos preocupados.
- **Sr. Fernández García:** Hay mucha preocupación en este Pleno, pero el mes de mayo es el mes de las flores, Sra. Vicealcaldesa.
- Sra. Presidenta: Bien, tienen matices distintos, la Sra. Cavero pregunta por esa reunión que mantuvo el Sr. Alcalde y a qué conclusiones o a qué compromiso se llegó, y nada, pues simplemente señalar que el Alcalde lo que recogió, aunque ya era conocedor de esa resolución del Debate del estado de la Ciudad y del trabajo iniciado, recoge la petición de las asociaciones que se congregaron allí, y recordó simplemente que eso suponía una modificación y reforma del Reglamento de Participación y, por supuesto, un consenso de los Grupos Políticos, con una unanimidad de la que se parte en la cuestión de crear el Distrito Sur, y que el trabajo ahora era el de señalar e identificar cuáles son los nuevos límites, qué ocurre con el distrito de Casablanca y que eso el punto pendiente, no hubo mayor compromiso del Alcalde más allá de lo que se ha ido hablando. Y respecto a cómo está esta cuestión, sabe, porque se abordó en la anterior Comisión, que se había solicitado propuesta al Servicio de Información Geográfica, que se estaba a la espera de esa propuesta y de estudiar las distintas opciones, que fue lo que en la reunión que mantuvimos entre los Grupos políticos se vio y se dejó patente que había distintas opciones a la hora acometer esta creación del Distrito Sur, y que con esa información, como he señalado antes, nos reunimos mañana con la Asociación de Vecinos de Casablanca y vamos a ir trabajando la cuestión de qué posibilidades hay y qué ventajas y qué inconvenientes tiene, para luego tomar una decisión y poder avanzar en la creación de distrito, que ya señalaron en una primera reunión se manifestó que podía hacerse de manera previa, si había un consenso o un acuerdo, a lo que es toda la reforma del Reglamento de Participación, para que esto se pudiera hacer cuanto antes.
- **Sra. Cavero Moreno**: Sólo una aclaración, y sigo con mi intervención, ¿ya está hecho ese informe de Información Geográfica?,
 - Sra. Presidenta: Sí, sí, ese informe ya está hecho.
- **Sra. Cavero Moreno**: Pues qué casualidad, otro informe y tampoco lo tenemos. Pero mayor casualidad, mañana se reúnen con la Asociación de Vecinos Tomás Pelayo, ¡anda!, que hoy hay dos preguntas, principio de acción-reacción, pero qué casualidad, si presentamos en el mes de marzo también pregunta sobre el Distrito Sur, y corriendo, corriendo -que pena que no esté el Sr. Lahoz, porque si no me lo hubiera confirmado-, no hay nada más que hablar con los representantes de las Asociaciones, se formula la pregunta, corriendo, corriendo, corriendo, con toda prisa convocan una reunión y se presenta el día 17 de marzo, al día siguiente de la reunión, el Alcalde. Mire, compromiso no hubo, ninguno, ninguno, cero, se lo voy a leer, pero es que además no es que no hubiera compromiso, es que encima mintió, "*Con respecto a la creación del nuevo Distrito Sur, el Alcalde ha sostenido que se trata de un asunto que hay que hablar previamente con los Grupos Políticos*", oiga, que con los Grupos Políticos empezamos a hablar el 21 de

diciembre, que ¿cuál es el problema?, que usted no ha hecho nada, porque usted, a raíz de esa reunión, no mandó ninguna carta de Información Geográfica, la información al Servicio de Información Geográfica, valga la redundancia, la pidió el 5 de diciembre, el 5 de diciembre, sin haber hablado con los Grupos Políticos, y encima pidiéndola mal, porque claro "Propuesta de linderos del Distrito Sur y de modificación de los linderos de los actuales distritos", oiga, que no confunda, que una cosa es el Distrito Sur, que está aprobado, en un Debate del estado de la Ciudad, por todos, y otra cosa es la modificación de los distritos, que no va a conseguir liarnos, porque el problema es que usted enmaraña la situación, tenemos que negociar y mientras tanto no mueve un dedo, solo mueve en el momento que hacemos una pregunta, para poder decir: 'mañana me reúno', oiga, que desde diciembre, desde el 21 de diciembre, no ha hecho nada, es más, un informe lo pidió antes y encima nos lo vuelve a ocultar, el Distrito Sur va al margen de los linderos del resto de los distritos, y se lo hemos advertido, los linderos de los distritos es un tema muy complicado; si usted lo une, no se creará el Distrito Sur, y la responsable será usted. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sra. Cavero, no va a usted a dictarnos cómo tenemos que solicitar los informes y si hay otros intereses para solicitar informes y aprovechemos en el mismo escrito, desde luego, no confundo, ya sé lo que es el Distrito Sur y ya sé lo que son los linderos del resto de distritos. Si recuerdo, en esa reunión quedamos en que íbamos a recopilar los informes necesarios de las Áreas que tuvieran algo que decir, para después volvernos a juntar y trabajar sobre eso, no estamos ocultando nada, en cuanto esté toda esa información recopilada, se la volveremos a facilitar y lo volveremos a informar. Y desde luego, acción-reacción, en un informe pedido el 5 de diciembre para adelantar trabajo, a una reunión con ustedes que ni siquiera habíamos convocado, pues creo que no es, así que cuando le interesa es acción-reacción y cuando le interesa, pues bueno, el mes pasado desconfiaba de que hubiéramos pedido ese informe, se lo hacemos llegar, y ahora lo que resulta es que lo pedimos demasiado pronto, pues bueno, ya se decidirá.

4.3.5. Da Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A juicio de la Consejera ¿Qué criterios se aplican y como funciona el proyecto "Ayuntamiento Responde"? (C-2834/2017)

Sra. Cavero Moreno: Pues no le voy a decir cómo tiene que pedir los informes, pero si los pide mal y engaña y miente a los Concejales, se lo voy a recordar una detrás de otra. Mire, antes hablábamos de palabra política, y ahora vamos a comprobar qué palabra política tiene la Consejera Giner, vamos a comprobar si acepta propuestas constructivas, o, una vez más, le puede el sectarismo, Mire, usted presentó este programa un 9 de octubre del 2015, como una herramienta digital a través de la formulación de preguntas y que serían contestadas, hemos hablado más de una vez en esta Comisión de este proyecto y siempre hemos dicho que las condiciones iniciales, que ponía los 350 y todas las trabas o dificultades informáticas que presentaba, no lo hacían viable, y los resultados son, ayer lo dije y usted seguro que lo ha leído en la prensa, poco más de 200 consultas, solo un 7% contestadas, un 51% descartadas. Pero claro, los ciudadanos no lo utilizan, porque el 2017, lo que estamos viendo es que hay una bajada en picado, se han presentado solo 13 preguntas y solo se han contestado 2, y sí, lo digo, como ayer, me llama poderosamente la atención que nada más el Sr. Cubero haya creado la Unidad de Inspección de Contratas, se formule una pregunta, tenga 2 apoyos, y se conteste, bien, que me va a decir que habían pasado 15 días, que las destacan, todo lo que quiera. Mire, yo le voy a decir que "Quejas y sugerencias" está funcionando, que se pueden refundir o se puede reformular, pero hay que hacerlo viable y le tiendo la mano, yo creo que hay que quitar trabas, yo creo que hay que poner personal, yo creo que hay que despolitizarlo, yo creo que cuando el ciudadano quiere una información política se dirige a sus Grupos más a fines, o que mejor le caen, y yo creo que el ciudadano cuando pregunta, desde los bancos de Gran Vía hasta cualquier pregunta de los barrios rurales, por eso que estamos en Participación Ciudadana, quiere información objetiva y veraz, y si se la dan volverá a utilizar ese servicio. Por eso le tiendo la mano, no voy a hacer una segunda intervención, si quiere

lo coge, si no, no, desde llamarle "Preguntas, quejas y sugerencias", o darle un a vuela al servicio "Ayuntamiento Responde", si nos acepta la crítica constructiva ahí nos encontrará. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues gracias, Sra. Cavero, y gracias por el tono y la mano tendida y la crítica constructiva, que desde luego, si es en ese tono, desde luego que acogemos. Como hemos hablado en numerosas ocasiones, no voy a pasar a detallar la cuestión de cómo se eligen las propuestas, creo que ya lo sabe usted, aunque le llame la atención que sea algo que se acabe de poner en marcha, pero se ha seguido todo el procedimiento que se sigue todos los meses, y simplemente realizar alguna puntualización a algunas cuestiones que plantea. El tanto por ciento no es de las contestadas, porque ya el planteamiento es que es un sistema complementario y distinto al de "Quejas y sugerencias", que es el de rendición de cuentas del Gobierno en el plano político, no para responder en concreto, de hecho hay muchas propuestas, peticiones, preguntas que se derivan directamente a "Quejas y sugerencias", porque, efectivamente, es un servicio que funciona muy bien, muy ágil, y porque se resuelven de manera muy rápida algunas cuestiones, entonces, pues en aras de agilizar, y creo, intuyo, que si incorporáramos vídeos de los responsables de cada Área, respondiendo a las cuestiones, no sería tan ágil, pues en aras de agilizar existen esos dos servicios, es un sistema de rendición de cuentas, y no se trata de contestar muchas preguntas, sino contestar las que generan un debate o un interés. De ahí le reconozco que en este último año, pues de los apoyos y movimientos que había no está habiendo y se están seleccionando propuestas con muy pocos apoyos, como esta última con dos apoyos, y que hace falta revitalizar ese instrumento y que, bueno, pues que todas las ideas serán bienvenidas. Que la vinculación con "Quejas y sugerencias", pues entendiendo que son dos espacios distintos y que cada uno tiene su función, estoy dispuesta a escuchar su propuesta o a reunirnos con los técnicos que lo están llevando a cabo, y poder darle una vuelta porque sí, pues desde luego para nosotros también es importante que las herramientas se utilicen, que funcionen, entendiendo siempre cuál es el límite de cada una de ellas y cuál es el sentido, pero desde luego le cojo la mano tendida y nos reunimos en cuanto guiera para concretar estas cuestiones.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

4.3.6. Da Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Quién, con que méritos y en que fecha, va a desempeñar el puesto de trabajo de Jefatura del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto? (C-2835/2017)

Sra. Cavero Moreno: Voy a unir un poquito la contestación anterior por ganar más tiempo, Sr. Fernández. Mire, acepto y agradezco sus palabras, reflexionelo estos días que va a tener tiempo, es que no todas las preguntas se contestan con un vídeo, se pueden contestar también por escrito, y yo creo que despolitizar es una clave fundamental. Respecto a la pregunta que formulo, de la Jefatura de Departamento, en sus propios términos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Bueno, pues esta Jefatura de Departamento se constituyó en la última modificación de la estructura, en diciembre, y con fecha de 8 de marzo de 2017 se resolvió el procedimiento para la provisión en comisión de servicios. El nombramiento está ya realizado y la Jefatura del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, está asignada a doña María José Benito Tomás, con la circunstancia de que está en una baja laboral en estos momentos y no se ha podido incorporar todavía, pero es la persona que ha sido nombrada. Los requisitos que se han tenido en cuenta y las condiciones eran varios aspectos, el grado personal consolidado, la antigüedad en el Ayuntamiento, la trayectoria profesional, las titulaciones académicas y la formación acreditada, y en cada uno de esos aspectos ha sido la persona, que sumada a la puntuación, ha tenido la mayor puntuación de las personas presentadas y a la que se propuso para ser nombrada para este puesto. La fecha de incorporación esperamos que sea en breve, pero depende de esa situación personal que hace que, bueno, que no pueda por esa baja.

Sra. Cavero Moreno: Pues muy bien, vamos a entrar un poquito más, vamos a analizarlo un poco más a fondo. Efectivamente, el 9 de septiembre se modificó la estructura, pero es que antes había una, había una estructura que tenía dos Jefes de Oficina Técnica, por los que yo le he preguntado, y usted, sin enseñar

nombramiento alguno, los ha llevado a reuniones y ha dicho públicamente, y constan en Actas, los dos Jefes de Oficina son fulanita de tal y menganito de cual, uno para la oficina de Transparencia y otro para la Jurídica, como le digo, yo tengo fotografías de reuniones con usted, sentados a la derecha y a la izquierda los dos Jefes de Oficina. El 9 de septiembre, claro, se modifica, se crea un Área, hay una Coordinación general, y lo que antes eran dos Oficinas, pasan a ser ahora una Jefatura de Departamento, de la que depende esa otra Oficina, no sé por qué, resulta que yo ese día bajo a ver a los nuevos miembros de la Oficina de Transparencia -¿se acuerdan esos 4 técnicos que nos están ayudando?-, y me veo que están haciendo un traslado de muebles, un traslado de enseres me refiero, la mesa, las sillas, las carpetas y toda la documentación de esa persona que, según usted, iba a ser el Jefe de la Oficina Jurídica de Participación Ciudadana, de la noche a la mañana y sin ninguna comunicación se lo llevan. Que casualidad que se lo llevan a Relaciones Laborales, entonces todavía no habían empezado el expediente para nombrar a la Sra. Benito como Jefa de Departamento, pero sí, anda, la Sra. Benito está en el Departamento de Relaciones Laborales, a partir de ahí, de esa modificación, se llevan ya, y se pone todo el expediente en marcha, un expediente que, me va a permitir que le diga, me llama especialmente la atención, porque hay un informe, cumpliendo las bases, previo de idoneidad, pero no habla de la idoneidad de todos los candidatos, de todos los candidatos solo se habla de la antigüedad y del grado personal, del mismo grado personal consolidado que la Sra. Benito hay muchos, de más antigüedad hay algún candidato, pero claro, cuando se habla de puestos ocupados, ya no se habla del resto, ni se valoran, ni se dicen qué méritos tienen los demás, por supuesto se dice que la Sra. Benito es la que más tiene, pero no se aportan, cuando hablamos de titulaciones académicas, nos vuelven a decir que la Sra. Benito también tiene más que el resto, pero no nos dicen las que tiene el resto, cuando hablan de apartado de formación, también nos dicen que está perfectamente formada, y no lo dudo, en materias relacionadas con los conocimientos específicos, pero del resto, algunos hasta con 33 años de antigüedad en esta Casa, ni lo mentan, claro, yo me pregunto, ¿en paralelo a qué ha ido esto?, a lo mejor tiene que ver este nombramiento con otro expediente que tramita esta Casa, que inició el Alcalde con su firma el día 25 de abril de 2016 y acordó la realización de una información reservada, porque claro, son francamente sospechosas las coincidencias tan extremas que tenemos, que quien iba a ser Jefe de una Oficina no tenga ningún aviso y se le trasladen los muebles, se vaya a la oficina de Relaciones Laborales, se inicie en paralelo a este expediente de información, la instrucción de este expediente, se informe y termine más o menos, cuando a lo mejor la Fiscalía no le da la razón al Alcalde, las coincidencias, Sra. Giner, espero que ahora, en la segunda intervención, me diga qué méritos han llevado al nombramiento de la actual titular de la Jefatura, cuando tome posesión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Se me ha pasado totalmente el reloj, porque estaba esperando a ver dónde quería llegar con tanto recorrido, y me llama mucho la atención esas elucubraciones que hace y conclusiones apresuradas y sumando "A más B más C", pues bueno, saca sus conclusiones. Primero, los Jefes de la Oficina Técnica y de la Oficina Jurídica, lo fueron durante algún tiempo, por atribución temporal de funciones, hasta que se pudo convocar el concurso para poder hacer una comisión de servicios, que se haya trasladado el Jefe de la Oficina Jurídica, que es una unidad que desaparece como tal al crear la Jefatura de Departamento, tiene que ver con una decisión absolutamente personal y no impuesta por ningún lado, y este informe, de lo que es la comisión de servicios y los méritos de la comisión de servicios, yo le aconsejo y le sugiero que lea la persona que lo firma y que constate, como ya sabe, la exhaustividad y la objetividad con la que se ha hecho la valoración de éste y todos los concursos que ha tenido que hacer a lo largo de este tiempo y, desde luego, no le quepa la menor duda que es la persona que más méritos tenía y que es la persona que ha sido designada por ese motivo, para cubrir este puesto. No voy a entra para nada en el resto de cuestiones que plantea, porque no tienen ni pies ni cabeza, y no tienen ninguna relación con esto que se está planteando aquí.

4.3.7. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: La

asamblea de la FABZ acordó solicitar la paralización temporal del anteproyecto de la línea 2 del tranvía, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de si se piensa continuar con el citado anteproyecto? (C-2847/2017)

- **Sr. Fernández García**: Me doy por contestado por lo que hizo en el Consejo de Ciudad. Siguiente pregunta.
 - **Sra. Presidenta**: Lo siento, no puedo evitar contestarle a usted aún que se dé por contestado.
- **Sr. Fernández García**: Que no quiero que me conteste, es que ya quedó claro en el Consejo de Ciudad.
 - Sra. Presidenta: Bueno, sí, vamos a dejarlo.
- 4.3.8. Ante la ausencia de la Sra. Crespo Mir y habida cuenta de que hay una pregunta similar de Chunta Aragonesista, (que figura como punto 4.3.14), se altera el orden en el tratamiento de los puntos, con el fin de tratar los puntos 4.3.8 y 4.3.14 conjuntamente.
- 4.3.9. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:Una vez abierta al público la Casa Solans, de momento solo los sábados por la mañana, podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cómo y cuándo se van a decidir los usos futuros? (C-2849/2017)

(Se solicita por el Grupo proponente que sea contestada por escrito).

4.3.10. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:Los representantes de los vecinos de los barrios del sur se reúnen con el alcalde y le exponen sus reivindicaciones, ¿podría la Consejera de Presidencia informar de cuándo se va a acometer la decisión aprobada en Pleno de crear el Distrito Sur de Zaragoza? (C-2850/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.4)

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Crespo Mir)

Se pasa a tratar en este momento el punto 4.3.8, conjuntamente con el 4.3.14.

4.3.8.- Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:Conocidas las quejas de los representantes de los vecinos del distrito de La Almozara, en relación a los datos de población y superficie tenidos en cuenta para la distribución de los 5.000.000 de euros de los presupuestos participativos, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de qué medidas va a tomar en relación con este problema? (C-2848/2017)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.14)

Sr. Fernández García: Brevemente, vamos a ver, aquí hay un malestar general, por lo menos el que yo conozco es de varias asociaciones de vecinos del barrio. Trato de comprender cómo es posible que no estén bien establecidos los límites de ese distrito cuando, por orden de octubre de 1981, el Consejo de

Gobierno de la DGA delimitó clarísimamente cuáles son los límites en concreto de ese barrio, después la propia cartografía, del Servicio de Información Geográfica, tampoco coincide yo con ella, la que ha hecho el Ayuntamiento, de toda la vida de Dios, la Avda, Navarra en el lado que pega a la derecha, según subes, ha sido toda la vida La Almozara, la calle Santa Orosia, por poner un ejemplo, vamos, la calle Santa Orosia que es paralela, desde que soy niño yo he conocido eso, y hasta Torres de San Lamberto ha llegado en algún momento determinado, esto lo he conocido desde siempre, y de más mayor. Entonces, no coincido tampoco con el plano de las Juntas Municipales, pero, en cualquier caso, esto ha modificado la asignación, que se arreglaría, de acuerdo con lo que piden la mayor parte de las asociaciones allí presentes, con que se les adjudicara 60.000 euros más a la aportación que ahora tiene la Almozara, quiere decir, que en vez de 5 millones, estaríamos hablando de 5.060.000 euros, y con eso, pues las asociaciones se verían complacidas en cuanto a los límites, porque los límites no son lo que representan solamente topográfica o geográficamente, es lo que representan también de personas, gente que vive, como he dicho y manifiesto, que yo particularmente tengo dudas de que la calle Santa Orosia no sea, claro, el Mercado de Pescado, todo aquello ha sido tradicionalmente del barrio de la Química o de la Almozara, como ustedes, según su edad, lo quieran llamar.

Sra. Crespo Mir: Sí, pues esa es la cuestión, Sr. Fernández, que hay varios mapas, esa es la cuestión, y el plano en el que nos debemos de fijar es aquel que fue aprobado en su día por Pleno, porque los límites no se pueden modificar si no pasan por Pleno, y no ha habido ningún otro acuerdo plenario que modificase eso. Como bien apuntaba, es verdad que una de las implicaciones más evidentes han sido los presupuestos participativos, pero no es la única implicación, tiene muchísimas otras, y si se fijan, Chunta Aragonesista trae exactamente la misma pregunta que trajo en la comisión pasada. Y por qué la volvemos a traer, pues porque si usted rescata el Acta, verá que nos remitió a Urbanismo, y qué hizo Chunta Aragonesista?, pues preguntar en Urbanismo, pues claro, y el Gerente de Urbanismo nos dijo que el plano válido es el que fue aprobado en su día, con los límites aprobados en su día, porque no había habido ningún otro acuerdo plenario posterior que los modificase. A partir de ahí, con los planos o con los mapas con los que se está trabajando, desde Participación Ciudadana para definir esos criterios, esa asignación, concretamente en los presupuestos participativos, desde Urbanismo se nos contestó que sería Participación Ciudadana quién debía justificar por qué se habían aplicado esos límites y no otros, y que, desde luego, esa justificación pues tendría que estar bien argumentada, porque si no, evidentemente, los límites que se tienen que aplicar son los que están y los que constan en el plano inicial, porque, repito, no ha habido acuerdo plenario que los haya modificado. Por lo tanto, volvemos a traer esta pregunta, porque Urbanismo nos remite a Participación Ciudadana

Sra. Presidenta: Bueno, pues resuelve mi duda, la duda que iba a plantear de por qué se hacía la pregunta en los mismos términos, porque desconocía esa respuesta de Urbanismo y, bueno, ratificar, como ratifiqué el mes pasado y como ambos saben, que desde el Pleno de 1981 realmente, desde el Pleno del 16 de julio de 1981, no ha habido una modificación de ese límite. Ahora bien, los planos que utiliza Participación Ciudadana son los facilitados por el Área de Urbanismo, con lo cual la modificación, ahora mismo, no voy a entrar en si tiene que ser Urbanismo quién haga la modificación, sino que nos reuniremos ambas Áreas y ambos Servicios, porque nosotros estamos un poco a la espera de que desde Urbanismo se nos trasladen los límites definitivos, entonces no voy a entrar aquí en el rizo, plantearemos a Urbanismo esta cuestión para que quede claro y de una vez pues se modifiquen y se apliquen unos límites y se empiecen a aplicar en todo momento. Respecto a lo que son presupuestos participativos, y el aumento de esta cuantía, como plantea el Sr. Fernández, se planteó por parte de las Asociaciones en algún momento, y lo que hemos decidido es no modificar un punto de partida de un proceso y una distribución con determinados criterios, que desde un primer momento ha sido como una de las bases y de los puntos de partida, porque es la consecuencia, no es la causa, y que creo que las Asociaciones lo que piden es que restablezcan y se tengan claros los límites, más allá o además de, no solamente para presupuestos participativos, sino para todas las cuestiones que tienen que ver pues con distribución de subvenciones, de partidas, de ratios de muchísimas cosas, entonces creo que el problema va más allá de presupuestos participativos, y por eso, lo que les transmitimos es que lo importante era tener esa modificación clara y aplicación en todo, no solamente en una parte con una estimación que tampoco, son 60.000 euros, o cómo establecemos cuál sería esa cuantía. Entonces, pues

bueno, seguiremos con esto y le seguiremos informando de la cuestión.

- **Sr. Fernández García**: No es una cuestión estrictamente de los presupuestos participativos, sino que, claro, si estamos definiendo los límites y hay quien piensa que tiene más extensión, es que tiene más población, le afecta en más cosas y, por lo tanto, como ha dicho también la Sra. Crespo, es algo que la topografía municipal debería definir claramente, porque yo me he referido a un decreto del Gobierno del año 1991, o sea, que ha llovido lo que no ha llovido Lucano, pero más que cuando enterraron a Zafra, pero al final, lo que habremos de consolidar es cuál es la parte, porque claro, si todo, la urbanización de los antiguos chalets de los americanos, o Torres San Lamberto, solo esa zona, pertenece o no pertenece, es que es un barrio completo que cambia la morfología de lo que estamos hablando, pero acepto las palabras que ha dicho la señora Crespo y estaremos a la espera de que nos lo resuelva.
- **Sra.** Crespo Mir: Sí, yo simplemente rogarle que no esperemos a que vuelva a ver otra pregunta, sino que, en cuanto tengan esa reunión de coordinación, nos informe, porque yo creo que no hay nada que consensuar, hay un plano donde hay unos límites, que no han sido modificados por ningún otro acuerdo, y, por lo tanto, son los límites que se deberían establecer para el distrito de la Almozara.
- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra el Sr. representante de la Unión vecinal Cesaraugusta, porque creo que es afectado directamente por el tema.
- **Sr. Rivas Elcoro**: Sí, por favor. Yo lo que tengo que hacer, de alguna forma, es comentar que antes de los presupuestos participativos, antes de que todo esto se iniciara, yo estuve en el despacho de Participación con los planos, con la queja, y se nos indicó que el Departamento era conocedor de la existencia de esa discrepancia en los límites. Si se conocía la discrepancia, lo que no entiendo es que se siguiera adelante sin haber intentado solventar esa discrepancia, y además es que es muy fácil de solventar, es decir, vamos a ver, cuál es el límite establecido, se acude al Pleno y el Pleno lo marca, lo demás, de alguna forma, quizás es intentar escurrir el bulto y no creo que sea el caso. Gracias.
- **Sra. Presidenta**: Sí, solamente por aclarar que la cuestión, es que los datos que se facilitan, el Padrón Municipal de Habitantes, por ejemplo, está establecido en base a esos límites que no son los actuales, entonces no es una modificación única que pueda hacer un Área concreta decidiendo qué va a aplicar, sino que se apliquen a todas las cuestiones, porque sino ahí nos veríamos abocados a una inseguridad en la que que cada Área utiliza unos límites distintos que era lo que pensamos que ahora mismo no favorecería, sino que más bien se empiecen a aplicar para todo unos límites determinados.
- 4.3.11. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Vista la exhibición fotográfica de la firma del Convenio entre el Alcalde Santisteve y el Presidente de la DPZ, ¿podría la Consejera de Presidencia informar de cómo se llega a un acuerdo global sin contemplar los costes definitivos de la utilización del vertedero de Torrecilla de Valmadrid?(C-2851/2017)
- **Sr. Fernández García**: Esta pregunta la volveré a presentar en la próxima comisión, o sea, no me la conteste ahora, que la presentaré, matizada, en la próxima comisión.
- 4.3.12. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cómo avanza la negociación sobre el nuevo calendario laboral de la plantilla de la Policía Local? (C-2852/2017)

(Punto ya ha sido tratado conjuntamente en el 4.2.1)

4.3.13. Da Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:¿Cuál es la valoración que realiza de la última fase en la que se encuentran los Presupuestos Participativos?.(C-2854/2017)

(Punto ya ha sido tratado conjuntamente en el 4.1.2)

4.3.14. Da Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fecha y de qué manera se ha aprobado el último cambio en los límites del distrito de la Almozara y por qué motivo?.(C-2855/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.8)

4.3.15. Da Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En que estado se encuentra la negociación del calendario de la Policía Local? (C-2856/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.1)

(Abandona la sala el Sr. Fernández García)

4.3.16. Da Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:¿Cuáles han sido los criterios escogidos para elaborar la propuesta de plazas de policía local que se han anunciado que van a ser convocadas?(C-2857/2017)

Sra. Crespo Mir: Bueno, pues algo ya salía en una interpelación anterior, habida cuenta de que las vacantes que existen y las que se van a generar como consecuencia, las citaba antes el Sr. Senao, como consecuencia del paso próximo a segunda actividad de una serie de personas, nos gustaría saber, bueno, deducimos que son absolutamente insuficientes las plazas que se plantean, en realidad no son 18, son 15 más 18, digamos, aunque con los matices que ustedes conocen, y sí que nos gustaría saber cuáles han sido los criterios para decidir que sean esas y no otras, más allá de criterios técnicos, entiendo, porque claro, digamos que en ese nuevo modelo o en esa posible reorganización se habrá tenido en cuenta, pues la creación de nuevas unidades, cubrir esas vacantes que ya existen, las que van a existir, etc., etc. Es una pregunta absolutamente 'blanca', para saber cuáles son los criterios por los cuáles se ha llegado a la conclusión de que son esas las plazas que van a salir.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, pues la respuesta es clara, estas plazas que se ofertan ahora, son: 3 de Inspector A2, de la Oferta de Empleo Público de 2012, 4 de subinspector A2, de la Oferta de Empleo Público de 2012 también, 11 plazas de Oficial C1, también de 2012, y 15 de Policías C1, de 2012 y 2013, todos estos procesos son aprobados por el órgano municipal competente y publicadas las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, pero impugnados por diversos sindicatos con representación en el Ayuntamiento. Por criterio de prudencia se decidió que hasta que no hubiera una resolución no se iban a convocar las plazas, para no tener que echarlas atrás después, y, bueno, una vez que ha habido resoluciones judiciales, todas favorables al interés municipal, pues se adopta el criterio de reactivar todas las plazas que quedaban pendientes de todos estos procesos, y bueno, se espera poder iniciar procesos en sentido descendente, a partir de Inspector, a la mayor brevedad posible, unos 2 o 3 meses, y luego quedan pendientes el reto de plazas de 2015 y 2016, a la espera de la formulación de las de 2017, en la que no les quepa la menor duda de que estamos transmitiendo

las graves necesidades que hay en la Policía, para que se pueda incorporar también y se pueda ampliar, para intentar acumular y hacer la gestión conjunta de 2015, 2016 y 2017, pero estas corresponden, todas las que han salido, a Ofertas de Empleo de 2012 y 2013.

Sra Crespo Mir: Bien, entiendo por sus palabras que hay previsión de más plazas y sí que me gustaría que me hablase un poco de los plazos, ya no de las plazas, sino de los plazos, porque en el momento que salen, bueno, pues aparte de las pruebas selectivas, periodos de alegaciones, etc., etc., todos sabemos que hay un periodo de varios meses de formación, con lo cual no vamos a contar con esos efectivos, hasta dentro de, pues, 9 meses de Academia, no sé si se reducirán a 6 como en alguna ocasión se ha hablado, pero sí que me gustaría saber cuáles son los plazos, porque yo entiendo que deberíamos estar hablando como máximo, máximo, máximo, de finales de este año, sería lo ideal que saliesen antes del verano, para poder acortar los plazos, pero bueno, no sé si tiene usted datos que nos pueda facilitar.

Sra. Presidenta: Sin garantizar que sean totalmente fiables, porque es más de conversaciones y de estimaciones, estas plazas estaría terminado antes del verano todo lo que es el proceso de selección, y del resto, pues bueno, va a depender mucho de cuándo se formule 2017 y cómo se establezcan los pasos en los que se convoquen. Yo, no obstante, tampoco me quiero comprometer, siendo que es del Área de Servicios Públicos y Personal, a dar plazos y fechas, aunque sí que nos vamos interesando y preguntando, pero no son oficiales y prefiero que sea el Área de Persona quien se pronuncie

- 4.3.17. Da Sara Ma Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos (C´s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras la adjudicación del contrato menor "Servicio de catalogación y registro de obras artísticas creadas o expuestas en Etopía desde 2013", ¿Podría explicar los motivos que han llevado a tomar la decisión de adjudicar a la Universidad de Castilla la Mancha para desarrollar los servicios de esta contratación?. (C-2858/2017)
 - Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Bueno, pues esta contratación y la vinculación de la Universidad de Castilla la Mancha, tiene que ver con un proyecto a nivel estatal, del ministerio de Economía y Competitividad, que está impulsando la creación de un archivo español de Media Art, de arte y nuevos medios y la Universidad de Castilla la Mancha fue seleccionada como coordinadora del proyecto en el ámbito académico, ha sido la creadora de este archivo esta Universidad, así como de la futura 'Red española de archivos y colecciones de Media Art', este archivo es el único existente a nivel nacional y es por eso por lo que desde el Centro de Arte y Tecnología, desde Etopía, se consideró, de cara a la digitalización de los archivos y las obras audiovisuales del Centro, incluirse en esa red, una red ya existente en la que está la Universidad dinamizando, ya que ha establecido criterios de digitalización y standares legales, aplicables a todos los centros nacionales similares, y crear una red propia pues hubiera supuesto un mayor esfuerzo y mucho mayor coste de lo que supone este contrato menor. Ese es el motivo por el que se ha hecho con la Universidad de Castilla la Mancha, porque a nivel estatal en todo el impulso de esta red y de esta digitalización es la que está liderando y la que está desarrollandolo.

Sr. Casañal Pina: Pues muchas gracias por la contestación, que es bueno saber el por qué de estas cosas, al menos nosotros, desde Ciudadanos, no teníamos ni idea de este asunto, no se nos había informado, yo al menos no tenía información al respecto, se agradece la explicación, pero su explicación me lleva a hacerle una segunda pregunta, usted dice que saldría muy caro tener esos recursos para ejecutarlos aquí mismo, entonces yo sí que le pediría a usted que haga una valoración, cuando sea y corresponda, un informe de cuánto podría costar realizar estos servicios aquí en la ciudad de Zaragoza, y más que nada, sabiendo y conociendo el patrimonio que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, eso refiere a Etopía, a lo que tiene Etopía, sino a todo el volumen del Ayuntamiento de Zaragoza, con lo cual igual sí que estaríamos

hablando de que habría que hacer alguna inversión y dar una salida propia, desde el Ayuntamiento de Zaragoza, a estos asuntos.

Sra. Presidenta: A obras audiovisuales, sí, bien, pues pediremos ese informe, porque ahora mismo esos datos los desconozco y no podría dárselos con precisión.

- 4.3.18. Da Sara M: Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos (C´s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informarnos la Consejera de Presidencia, Luisa Broto, si por parte de alguna de las distintas áreas del Ayuntamiento de Zaragoza, está previsto algún tipo de evento para potenciar la ciudad durante este año 2017?(C-2859/2017)
- **Sr. Casañal Pina**: Sí, esta pregunta tampoco tiene muchas vueltas en sí, sino es un poco la preocupación que nos trasladan los propios vecinos de la ciudad, no estoy hablando de macro proyectos faraónicos, sino realmente el problema que trasladan los vecinos y las Juntas de distrito es que Zaragoza está carente de imagen al exterior, no solo interior, sino también exterior, y sobre todo también incluyo a nivel europeo, y, ya le digo, no estoy hablando de grandes proyectos faraónicos, pero sí que me gustaría saber si tienen, le pongo un Gobierno, en este caso Presidencia, que es donde corresponde y engloba todas las Áreas, si tienen encima de la mesa proyectos que puedan lanzar y potenciar la marca Zaragoza, la ciudad de Zaragoza.

Sra. Broto Bernués: Sí, pues muchísimas gracias, agradezco esta pregunta porque realmente ha hecho que hiciéramos un recorrido e independientemente de todo lo que está ya, digamos, que consolidado en la ciudad, le relato un poquito, brevemente, porque aquí la palma se la lleva lo que sería todo lo relacionado con el turismo de la ciudad, que está ahora mismo adscrito al Área de Cultura y Economía. Pero bueno, por hacer un relato rápido, desde el área de Deporte, sí que este año no hay ningún congreso extraordinario, ningún evento especial, además de los ya realizados y los que ya están consolidados, pero sí que uno de los objetivos es conseguir que Zaragoza esté entre las 5 primeras con relación a actividades deportivas tipo maratón o triatlón, de esa manera se están mejorando los recorridos que se están realizando en la ciudad, porque se está haciendo una valoración de la satisfacción de los participantes, y que además está siendo computado, porque ha llegado a un alcance fuera de cualquier tipo de ranking comparativo con anteriores ediciones, esto ha supuesto también una afluencia de muchas personas a la ciudad, con lo cual se valora la modificación de este tipo de recorridos, que tienen, evidentemente, un público y una demanda muy concreta, que ahora en nuestro país parece ser que está en vigor. En otro ámbito, dentro de lo que sería la movilidad, ya saben todos ustedes que la semana del 27 al 30 de abril, se celebran las Jornadas de "Zaragoza la ciudad de las bicis", es el primer evento que se realiza en España en este sentido, y además tiene también connotaciones internacionales, ahora mismo, a fecha de hoy, estamos en torno a 400 inscritos. 400 personas que vienen del Estado español, pero también de otras ciudades de Europa, y con la presencia de profesionales en este ámbito que, bueno, es el primer foro que se hace en la ciudad de Zaragoza y en el país. En el tema de turismo sí que me quiero detener un poquito más, y tengo aquí un documento, que si quiere yo se lo entrego, y bueno, la idea fundamental es seguir promocionando y consolidando Zaragoza como ciudad de turismo, ciudad de convenciones y de congresos, tengo un relato de lo que serían las convenciones y viajes que hay ahora mismo programados, y sobre todo con la idea de fidelizar el turismo que ya tenemos, el continental, pero sobre todo también de lo que serían los países emergentes en el sentido de turismo, hacia Zaragoza, que sería todo el mercado asiático, hay varias propuestas de congresos, de participación en diferentes reuniones, eventos, potenciar la figura de Zaragoza en diferentes foros, en Madrid, etc., pero me detendré en lo que sería la propuesta de promocionar Zaragoza en base a la figura de Francisco de Goya y Lucientes y es un objetivo de esta campaña que sería vender Zaragoza como ciudad cultural, ahí hay un relato de una serie de eventos muy concretos, pero en este sentido es lo que le puedo plantear de lo más significativo, además de lo ya consolidado, que podría estar ya dentro de que la ciudad de Zaragoza ya tiene cierto nombre o repercusión mediática.

- **Sr. Casañal Pina**: Bueno, pues le agradezco la documentación y sí que le tomo la palabra y me hace llegar, por favor, ese documento, y algo sí que me suena, lo de Goya no sé por qué, pero algo me suena, algo me suena.
- 4.3.19. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C´s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A escasas horas para finalizar la fase 4 de votación de las propuestas definitivas, ¿Podría hacernos la Consejera de Participación Ciudadana, Elena Giner, una valoración de la participación vecinal en esta fase del proceso? (C-2860/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.2)

- 4.3.20. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C´s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría facilitarnos la Concejal Delegada de Policía Local, Elena Giner, un avance de la siniestralidad urbana de los accidentes de tráfico durante el año 2016 así como la comparación estadística respecto a ejercicios anteriores?. (C-2861/2017)
- **Sr. Casañal Pina**: Sí, en esta pregunta, aunque tenemos algo de información que podemos acceder a ella y podemos ver datos de personas que han fallecido o heridos, etc., sí que me gustaría, porque no conseguimos acceder nosotros a las comparativas de otros años, ver si ha habido variaciones, si ha sido gracias a medidas que ustedes han tomado o adoptado, porque ha cambiado algo en el sistema desde el área de Policía o porque se está esforzando y reforzando la formación en los colegios públicos y concertados sobre movilidad, viabilidad y demás temas a tener en cuenta. Un poquito lo que queremos es que nos haga un balance de cómo ha estado la siniestralidad en el 2016 y si se han tomado algunas medidas para que esto venga a menos, que entiendo que así ha sido en un principio.
- Sra. Presidenta: Bien, gracias, bueno, pues los datos de siniestralidad si usted ha podido ver los del 2016, que ya publicamos a principios de año, son muy buenos, aunque nunca se puede decir muy buenos en este sentido, porque el buen resultado sería cero accidentes, pero bueno, es la cifra más baja histórica que ha habido en la historia del Ayuntamiento, con 2 muertos y 116 heridos graves. En cuanto a os datos comparativos, se suele publicar la memoria en torno a la Patrona de la Policía, en junio, donde se dan todos los datos, pero le puedo facilitar los datos comparativos si no los tiene, o si no están accesibles en la web, en cualquier momento, para que los tenga, es una buena cifra que continúa la tendencia de mejora de estas cifras de siniestralidad desde hace unos cuantos años, fruto de la labor que se hace de prevención de la seguridad vial por parte de la Policía, que es una de las cosas pues que, frente a otros Ayuntamientos también, es digna de reconocer y que arroja resultados mucho mejores. Durante 2016 sí que se hicieron campañas, y se hicieron cosas aparte de lo que se hace habitualmente, para reforzar esta prevención, por ejemplo, aumentó más de un 10% el número de controles de alcohol y drogas, se ha seguido trabajando en todas las cuestiones relativas con la intervención y la prevención en colegios, pero también en esas campañas de uso del cinturón de seguridad y de otras cuestiones, y si tiene interés en saber exactamente el conjunto de medidas y cuáles han sido específicas en el 2016, se las haremos llegar para que lo conozca con más detalle, porque aquí ahora no tengo todos los datos exactos de las medidas, pero desde luego es una labor importante y una cosa que seguimos reforzando, reconociendo el trabajo que se venía haciendo ya, pero reforzando y aumentando para que podamos llegar a ese accidentes 'cero', que sería lo deseable.
- **Sr. Casañal Pina**: Bueno, pues le agradezco toda esa documentación y que se ofrezca también a dármela, porque igual que ha ocurrido con la señora Broto, pues se la reclamo y por favor nos haga llegar

todos esos informes y comparativas y proyectos que se han llevado a cabo. Lamentar la pérdida de esas 2 personas que fallecieron, y desde luego que mi intención no solo era de control y de ver realmente lo que se está haciendo bien, sino reconocer el trabajo que se está haciendo desde la Policía Local en este sentido, que me consta desde hace años, y lo único que me queda es una pregunta en el aire, que me hago ahora mismo, qué pasaría si tuviéramos los medios suficientes y el personal suficiente como para incrementar todas esas actividades y todas esas jornadas para incentivar, tanto el tema del maltrato, el tema de circulación, etc., etc., le animo a que nos lo reconozcamos el trabajo que ya realiza la Policía, que sí, pero también a que se pueda incentivar de alguna manera, que haya más partida presupuestaria para los cursos, para la formación de la Policía, y por supuesto, como comentaba en una pregunta anterior, que salgan esas plazas lo antes posible, no en el 2107, pero sí de cara al 2018, para darle un poco más de valor y conseguir ese 'cero, cero'.

- 4.3.21. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C´s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A raíz de las declaraciones que manifestó el pasado jueves 6 de abril, en un medio de comunicación afirmando que "si las reivindicaciones históricas de algunas asociaciones no han salido como proyectos en los presupuestos participativos, quizás sea porque es hora de actualizarlas", ¿Podría decirnos si ha contrastado dicha afirmación con cada una de las distintas asociaciones? (C-2862/2017).
 - Sr. Casañal Pina. En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Sí, esa frase como fue en un programa de radio no aparece ni se puede entrecomillar, pero en realidad es una frase entrecomillada, que ya he hecho referencia en alguna ocasión, del representante de una asociación de vecinos en una reunión con asociaciones, recogiendo aportaciones para poder mejorar el proceso, en el que, bueno, el mismo dijo esto: "Las reivindicaciones históricas de los distritos, si no han sido las más votadas, a lo mejor es hora de revisar cuáles son esas reivindicaciones históricas", y es algo que yo he retomado después en algunos momentos y he señalado, pues, como una de las cosas que si no lo hubiera dicho un representante de asociación de vecinos no me hubiera permitido yo el decirlo, y que, bueno, de esas cuestiones que estábamos hablando al principio, que han removido y que han abierto debates internos, el proceso de presupuestos participativos, esta apertura de una forma distinta de participación y que, bueno, me parece interesante. No soy yo quien diga o quien categóricamente me vaya a poner a decir que las reivindicaciones históricas no valen, o cuántas valen o cuántas no valen, pero bueno, que esa mirada me parece muy interesante, rica y, sobre todo, viniendo de un representante de una asociación vecinal.

Sr. Casañal Pina: Bueno, como comprenderá, cuando usted intervino en la radio lo dijo literalmente, y no es sacar una frase de contexto, sino que deja entrever que, realmente, las reivindicaciones que llevan a cabo las asociaciones, sobre todo de vecinos y de comerciantes de la ciudad de Zaragoza, que llevan muchísimos años trabajando, llegar a insinuar o decir, o a través de una segunda persona, de que esas reivindicaciones históricas pues igual habría que volverlas a quardar en un cajón, o no son las más acertadas o lo que más inquieta a los ciudadanos, me parece una aseveración bastante grave. Bastante grave porque. no voy a abrir ahora el debate, otra vez, de cómo se están realizando los presupuestos participativos, pero sí que hemos hablado de que como un sector de la población organizada es capaz de darle la voltereta, literalmente, a según qué iniciativas, pues me parece que no es justo el hacer estas aseveraciones, siendo que pueden estar manipulados los procesos, que seguramente aprenderemos de ahí, de que todo el mundo no puede organizarse de la misma manera, y no todo el mundo tiene accesibilidad a según qué tecnologías. Con lo cual, no me sirve a mí de ejemplo lo que está pasando ahora, sino todo lo contrario, habrá que rectificar cómo consensuamos las formas de votaciones, o de las propuestas cómo se tienen que votar y encaminadas a qué colectivos, con lo cual me llamó mucho la atención que alguien se atreviera a decir que esas reivindicaciones son históricas y muchas no se han llevado a cabo en los distritos, porque son de una envergadura tan grande que no encajaban por ningún sitio, y todo viene provocado por los presupuestos

participativos, con lo cual, las conversaciones hay que medirlas, creo yo, y no hay que mezclar o dejar en entredicho una frase en la cual pone en cuestión el trabajo que hacen o las reivindicaciones que hacen las asociaciones.

Sra. Presidenta: Bueno, creo que es un reflejo de autocrítica bastante interesante y que, desde luego, remarcar que los presupuestos participativos no vienen a resolver todas las demandas históricas de los distritos, es una partida determinada, pero, bueno, que hay muchas demandas que desde luego superan totalmente lo que es esta partida y que se tienen que seguir demandando y buscando y presionando por otras vías para que se consigan hacer, y ahí la labor de las asociaciones de vecinos, de comerciantes, del tejido vecinal más histórico, es clarísima y es muy importante. Pero bueno, esta afirmación, además dicha por una persona de una asociación de vecinos, pues me parece muy interesante como autocrítica y como, bueno, elemento de revisar, de remover y de replantearse cuestiones pues que siempre el tejido, o sea, todos estamos vivos y tenemos que estarlo y tenemos que estar planteándonos si nos adaptamos a las necesidades o no, a mí me parece muy interesante.

4.3.22 Pregunta por circunstancias sobrevenidas, formulada por el Grupo de Chunta Aragonesista.

Sra Crespo Mir: Le hago una pregunta para que me conteste no como responsable de Participación Ciudadana, que también, sino como Presidenta de Oliver-Valdefierro. La pregunta tiene que ver con que si las líneas básicas que ha presentado usted para el Plan integral del Barrio Oliver, esta semana públicamente y mediáticamente, si las ha consensuado con la gente de la Junta, vamos, en el seno de la Junta, de la información que tenemos los grupos ya ni hablamos, porque no tenemos ninguna, pero si las ha consensuado, al menos, en el seno de la Junta.

Sra. Cavero Moreno: Le iba a preguntar también si ha consensuado el logo, como están cambiando todos los logos, el de la Policía, el de Acción Social, el de PIBO, también a lo mejor lo ha consensuado.

Sra. Presidenta: No es que esté con sensuado, es que está aprobado en un Pleno en el año 2014, y allí, gracias al señor Senao que fue la persona que lo impulsó, son las líneas del PIBO-2. Lo que presentamos y lo que estamos impulsando es el seguimiento y la dotación de recursos humanos y técnicos para llevarlo a cabo y poder impulsar la ejecución de ese proceso. El día 10 de mayo se iniciará, con una primera jornada, la presentación de esa propuesta de articulación, de creación de grupos de trabajo, etc., que será cuando ya se abra el debate y los grupos en los que se pueda debatir sobre todas estas cuestiones y sobre cómo se orientan y se priorizan esa serie de medidas, pero es algo que es absolutamente lo que está aprobado en el Plan y que es la hoja de ruta del 2014 a 2022, ahí no hemos entrado en reformular ni en replantear esas líneas. Y el logo sí está muy consensuado, está muy trabajado a través de un proceso participativo de los vecinos del Barrio Oliver, que han propuesto distintas ideas, y que se han recogido en un logo que recoge las señas de identidad del barrio.

4.4. Ruegos

4.4.1 Ruego formulado por el grupo municipal de Ciudadanos.

Sr. Casañal Pina: Yo mi ruego es referente al Distrito Sur, el nuevo distrito que se quiere crear, por lo que he entendido. Ha intervenido el representante de la Federación de Barrios y usted le ha dado datos que yo desconozco y él le ha pedido esa información, usted le ha dicho que se la dará, yo se la reclamé el mes pasado, ¿se acuerda usted? que convocó una reunión cuando yo no podía estar, en el mes de diciembre, y le volví a reclamar, conocimiento cero este concejal, no sabe nada del Distrito Sur, y he visto que se intercambian información de un lado para otro, que viene un representante vecinal y tiene, no el doble, sino

casi toda la información, y yo cero. Le ruego por favor que esa misma información, aunque se la he pedido a él personalmente, le he dicho como yo la reclamo por esta vía y no me llega, a él se lo he dicho, digo, 'por favor cuando te llegue me la remites', pero sí que le rogaría que me la hiciera llegar usted.

Sra. Presidenta: Sí, recogemos esa petición en la anterior Comisión y pensaba que se la había enviado, si no se ha hecho le pido disculpas y se la haremos llegar, lo que se habló y el documento que se trabajó en esa reunión.

Sra. Presidenta: Muchas gracias y hasta dentro de unas cuantas comisiones, que me imagino que la siguiente ya no estaré presente. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge